



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

2^{DO} INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS
DIPUTADA FEDERAL

SEPTIEMBRE 2016 – AGOSTO 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



Presentación	5
Mensaje	6
1. Trabajo Legislativo	7
1.1 Facultades constitucionales	7
1.2 Facultades reglamentarias	7
1.3 Resumen de asuntos presentados	8
1.4 Iniciativas presentadas	9
1.5 Puntos de Acuerdo presentados	30
2. Trabajo en Comisiones	38
2.1 Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios	38
2.2 Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	43
2.3 Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	49
2.3.1 Proyectos Presupuestales para Tlaxcala	54
2.4 Comisión de Seguridad Social	57
3. Eventos.	60
3.1 Foro Internacional “El Poder Legislativo y su rol en el proceso presupuestario	60
3.2 Foro “Economía Mexicana: situación actual, retos y perspectivas”	64
3.3 Foro “Por un presupuesto que fortalezca la sustentabilidad en México”	65
3.4 Presentación del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2016	68

3.5	Presentación del libro “Derecho y economía informal: retos de política pública del Estado Mexicano”	70
3.6	Foro “Retos y desafíos del Turismo” en Tlaxcala	72
3.7	Ceremonia de premiación del “Sexto Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública”	76
3.8	Presentación del “Plan Multianual de Fiscalización de Asociaciones Público Privadas”	78
3.9	Presentación de la Iniciativa de Reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	81
3.10	Participación en el Observatorio Académico Tributario y Financiero	85
3.11	Comunicación Ciudadana Anticorrupción “Libro Vaquero Anticorrupción”	90
3.12	Instalación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	94
3.13	Observatorio Académico Tributario y Financiero	97
3.14	Foro “Marco normativo para el blindaje de programas sociales y de recursos públicos en procesos electorales locales”	98
3.15	Reunión de Análisis Técnico “Situación Fiscal de los Municipios”	101
3.16	Foro “Perspectivas de la Deuda Pública Subnacional”	103
3.17	Presentación del Reporte ETHOS “Descifrando la Corrupción”	106
3.18	Conferencia “Alcanzado la cima” por Karla Wheelock	109
3.19	Foro “Consejo Fiscal: Mitos y Realidades”	112
4.	Caucus Legislativo Anticorrupción	115
5.	Reuniones de Trabajo	121
6.	Medios de Comunicación.	128

El artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que es obligación de las y los Diputados presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción; informe que será publicado en la Gaceta Parlamentaria.

En el periodo que comprende de septiembre de 2016 a agosto de 2017, presenté distintas iniciativas con la finalidad de fortalecer el marco jurídico nacional en materia de finanzas públicas, así como también presenté diversos puntos de acuerdo mediante los cuales denuncié la situación en que se encuentra Tlaxcala en términos de competitividad, desarrollo económico e infraestructura.

En cumplimiento a mis obligaciones como Diputada Federal, acudí a las reuniones sostenidas por las Comisiones Legislativas de las que formo parte, participando activamente dentro de las mismas, ya sea a través de propuestas dentro de los asuntos que les fueron turnados, al hacer uso de la voz para externar mis preocupaciones y consideraciones respecto de algún aspecto en específico, o bien, formulando severas críticas constructivas para mejorar el desempeño de nuestras funciones como representantes federales de la voluntad popular.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

Mensaje



Para mí, es un privilegio y una alta responsabilidad participar en el Honorable Congreso de la Unión, como Diputada Federal.

Desde el inicio de la LXIII Legislatura, me comprometí a trabajar por el bienestar de las familias mexicanas, por mejorar las condiciones económicas del país y apostar por los acuerdos plurales para construir reformas de utilidad nacional.

Orgullosamente he representado al Grupo Parlamentario de Acción Nacional en discusiones clave sobre las finanzas públicas del país, de los Estados y de los Municipios, tanto respecto de la asignación presupuestal de los recursos públicos, así como también en cuanto a la vigilancia y auditoría de esos gastos.

De igual forma, dentro de las propuestas en materia de combate a la corrupción, he unido esfuerzos con Legisladores de diversas fuerzas políticas, para desarrollar propuestas legislativas encaminadas a una verdadera rendición de cuentas y a abatir el lastre de la impunidad. Es vergonzoso que los corruptos y sus cómplices no sean juzgados y condenados por sus actos.

Con este **Segundo Informe de Actividades Legislativas**, quisiera dejar constancia de mi compromiso con Tlaxcala y con México.

¡Muchas gracias por su confianza!

1. Trabajo Legislativo

1.1 Facultades Constitucionales.

De conformidad con el artículo 72, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Diputados Federales tenemos el derecho constitucional de iniciar Leyes ante el Congreso de la Unión.

En este sentido, en el segundo año legislativo presenté once Proyectos de Iniciativas a fin de fortalecer el marco jurídico nacional en materia de finanzas públicas, fiscalización del gasto público, perfil del titular de la Auditoría Superior de la Federación, rendición de cuentas, contrataciones públicas, servicio profesional de carrera en el sector público, prevención de lavado de dinero, reformas financieras al esquema de cotización del sistema de vivienda, y desarrollo e incremento de la productividad en Tlaxcala, entre otros temas.

1.2 Facultades Reglamentarias.

El Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, establece en la fracción del numeral 1 del artículo 6 que es un derecho de las y los Diputados el de presentar proposiciones con punto de acuerdo, de forma que la Cámara pueda asumir una postura institucional respecto de un asunto de importancia para la población.

En tal virtud, dentro del periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017, presenté siete Propositiones con Punto de Acuerdo relacionadas, principalmente, con la importación de mercancías utilizadas en la producción del sector textil y de la confección, con garantizar la suficiencia presupuestaria del Sistema Nacional Anticorrupción, para transparentar el contenido de los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2018, haciendo un llamado a las Legislaturas de las Entidades Federativas para emitir las disposiciones normativas que permitan poner en marcha –en tiempo y forma– los Sistemas Locales Anticorrupción, para exhortar a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales a que se considere a Tlaxcala dentro de la instrumentación de las mismas, además de otros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

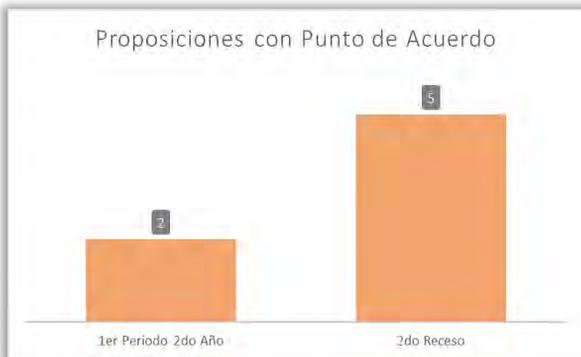
Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

1.3 Resumen de asuntos presentados

Durante el segundo año legislativo de mi gestión como Diputada Federal, presenté 18 asuntos, distribuidos de la siguiente manera:

- **11** Proyectos de Iniciativas de Ley;
- **7** Proposiciones con Punto de Acuerdo

De los proyectos de iniciativas, tres fueron presentados en el 1er. periodo ordinario; tres más en el 2do. periodo ordinario y otros cinco durante el 2do. receso de la LXIII Legislatura.



Tratándose de los puntos de acuerdo, en el Primer Periodo Ordinario fueron presentados dos, mientras que en el Segundo Receso se presentaron cinco más.



1.4 Iniciativas Presentadas

1.4.1 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Toda vez que la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** debe ser un instrumento jurídico dinámico, en que las normas de programación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos vayan actualizándose conforme a los cambios económicos, políticos y sociales del país, propuse una *cirugía mayor* a dicha legislación, en virtud de seis razones fundamentales:

- 1) Para su armonización con el marco jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción;
- 2) Para unificar las más de 50 iniciativas presentadas por Diputados y Senadores de la LXII y LXIII Legislaturas;
- 3) Por un rediseño institucional que permita asegurar la transparencia y seguimiento de los recursos públicos;
- 4) Para considerar las observaciones realizadas al gasto público por la Auditoría Superior de la Federación en los años 2013 y 2014;
- 5) Porque llevar a cabo estas propuestas de reformas no implica gasto alguno, por el contrario, muchas son medidas de austeridad y de disciplina fiscal.
- 6) Porque dentro de las propuestas analizadas, algunas fueron presentadas por actuales Secretarios de Estado, Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Gobierno Locales, así como por la sociedad civil organizada y por la propia Auditoría Superior de la Federación;

Los principales aspectos que se regulan a través de esta nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria son:

- Mayor transparencia en los recursos administrados bajo la figura jurídica de los fideicomisos.
- Que la Secretaría de Hacienda resuelva las solicitudes de autorización presupuestaria en un plazo de 45 días hábiles.
- Reportar en los informes trimestrales el avance de las acciones para eliminar el déficit.
- Dotar de nuevas atribuciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a fin de realizar análisis e informe técnico respecto de los Criterios Generales de Política Económica.
- El Congreso podrá consultar a COFECE sobre el impacto de una nueva ley en materia de competitividad de la economía; libre competencia; concurrencia de los mercados, y seguridad jurídica de los agentes económicos.
- La Secretaría de Hacienda deberá reportar trimestralmente las fuentes de ingresos, los montos ingresados, el saldo inicial y final del ejercicio y las erogaciones adicionales aprobadas de los Fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de los Ingresos Presupuestarios.
- Que los recursos provenientes de aplicación de sanciones del INE no puedan ejercerse en servicios personales y deban reportarse en los informes trimestrales.
- Que en la propuesta y aprobación de la Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos y del techo de endeudamiento neto (interno y externo) se consideren los principios de responsabilidad hacendaria y disciplina presupuestaria, tomando en cuenta información de Banco de México y del INEGI.
- Autorizar a la Cámara de Diputados para que disponga de erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes de ingresos obtenidos.
- Participación de los Municipios en un Comité Técnico del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

- Que en la Cuenta Pública se informe sobre los subejercicios no subsanados reasignados durante el cuarto trimestre.

- Incorporar las evaluaciones costo-beneficio en los proyectos de inversión y de servicios personales.

- Que el proyecto del Presupuesto de Egresos contenga los archivos electrónicos con los analíticos de claves y de plazas en serie de cinco años.

- Que la Comisión de Presupuesto vigile que los proyectos propuestos por los Legisladores atiendan a la importancia para la región o el sector para el que será ejercido.

- Se prohíbe otorgar donativos a partidos políticos, sindicatos o cualquier persona que ya esté integrada a algún padrón de beneficiarios de programas presupuestales.

- Que durante el análisis, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos, el Congreso de la Unión fije el precio del petróleo sin exceder el precio de referencia determinado conforme a la Ley de Presupuesto.

- Que los Diputados se abstengan de obtener cualquier beneficio de quienes ilícitamente pretendan influir en la inclusión de programas y proyectos en el Presupuesto de Egresos.

- Nuevas reglas de austeridad y de disciplina presupuestaria con las que se optimicen recursos en viajes, vehículos, bienes y servicios y servicios personales (ningún servidor podrá percibir remuneraciones mayores a las del Presidente de la República)

- Mayor transparencia en los informes trimestrales; informando del avance físico financiero de la obra pública; las cancelaciones y los nuevos créditos fiscales otorgados; los pasivos contingentes

1.4.2 Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Propuse que se llevaran a cabo reformas a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para sentar las bases que permitieran la creación de un **nuevo Órgano Técnico de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo**.

La iniciativa tiene como finalidad que en **México podamos construir un Consejo Fiscal**, que es el nombre que el Fondo Monetario Internacional utiliza para designar a instituciones que desempeñan la función de ser los *guardianes* o los *vigilantes* del cumplimiento de las reglas de balance fiscal –esto es, que sus gastos sean acordes con sus ingresos – y con la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/mar/20170328-VIII.html#Iniciativa34>



Infografías cortesía de México Evalúa,
Centro de Análisis de Políticas Públicas



No obstante las declaraciones del Secretario de Hacienda, estoy convencida de que en el Poder Legislativo necesitamos de un órgano técnico para que:

- Analice riesgos que podrían comprometer la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo (es decir, que en prospectiva, no se financien los gastos a través de la contratación de deuda pública)
- Una institución que especifique comportamientos eficientes de las principales variables macroeconómicas –tipo de cambio, tasa de interés, inflación, precio del petróleo, etc.– y que monitoree el cumplimiento de las reglas fiscales y las normas presupuestarias.

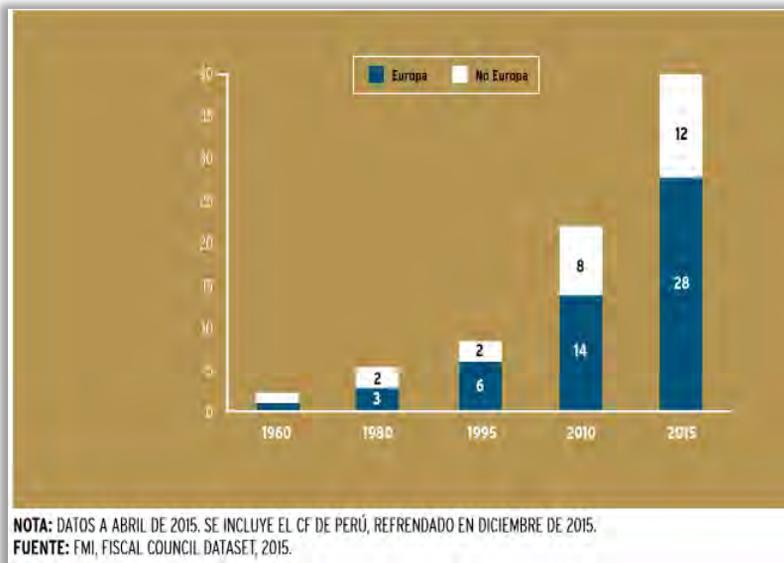
2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



La última crisis financiera internacional fue la causa del deterioro de las finanzas públicas de diversos países y muchos de éstos se han enfrentado a la necesidad de fortalecer la credibilidad y predictibilidad de sus marcos macroeconómicos.

Estas crisis centraron el debate en determinar qué es lo que hace el Poder Legislativo en el ciclo presupuestario y cuáles son sus funciones relacionadas con el control democrático de los recursos públicos.

Un ejemplo de ello es que de las 39 instituciones que el FMI considera que funcionan como *Consejos Fiscales*, 25 fueron creados entre 2009 y 2015.



Si bien este tipo de instituciones son comunes en los países desarrollados, son escasas en economías emergentes; en América Latina, tan sólo Chile y Perú cuentan con un órgano técnico de esta naturaleza.

La evidencia internacional muestra que al fortalecer atribuciones del Poder Legislativo respecto al monitoreo del comportamiento de las finanzas públicas, aunado a una participación más activa en el diseño y evaluación de políticas fiscales, contribuye a la mejora en el desempeño fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas nacionales.

País	Año de inicio	País	Año de inicio
Países Bajos	1945	Reino Unido	2010
Japón	1950	Rumania	2010
Dinamarca	1962	Irlanda	2011
Alemania (GCEE)	1963	República Eslovaca	2011
Estados Unidos	1974	Serbia	2011
Bélgica (HRF/CSF)	1989	Australia	2012
Eslovenia (UMAR)	1991	Portugal	2012
Bélgica (FPB)	1994	Croacia	2013
Georgia	1997	Finlandia	2013
México	1999	Francia	2013
Uganda	2001	Chile	2014
Austria	2002	Chipre	2014
Corea del Sur	2003	España	2014
Suecia	2007	Estonia	2014
Canadá	2008	Italia	2014
Eslovenia (Fiscal Council)	2009	Letonia	2014
Hungría	2009	Luxemburgo	2014
Kenia	2009	Sudáfrica	2014
Alemania (Stabilitätsrat)	2010	Lituania	2015
Grecia	2010	Perú	2015

FUENTE: FMI, FISCAL COUNCIL DATASET, 2015.

1.4.3 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Quando se transformó a la Contaduría Mayor de Hacienda en la Auditoría Superior de la Federación, se propuso que la dirección de ese nuevo órgano estuviera centralizada; se argumentó que las funciones de fiscalización superior conllevarían una serie de decisiones de carácter ejecutivo y que, por tanto, requerirían de una decisión pronta, expedita y oportuna, dando paso a la designación unipersonal del Titular de dicho órgano, en quien se concentraría la responsabilidad de alto desempeño.

Sin embargo, en ningún momento se estableció justificación alguna para considerar que el cargo de Auditor Superior de la Federación estaría designado por un periodo de ocho años, con la posibilidad de ser nombrado nuevamente.

Considerando que el escenario político y económico es distinto del planteado hace dieciocho años y, además, reflexionando sobre las profundas transformaciones por las que ha pasado el Estado Mexicano a raíz de las reformas estructurales consensadas mediante el Pacto por México, algunos Legisladores han planteado la conveniencia de crear un órgano colegiado y darle autonomía constitucional.

En virtud de las reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, derivadas de la legislación secundaria en materia de combate a la corrupción, se dotó a la Auditoría Superior de la Federación de mayores atribuciones relacionadas con una mejor y más eficiente fiscalización de los recursos públicos.

En este escenario, se ha cuestionado si es deseable que el Auditor Superior de la Federación dure ocho años en su encargo, máxime cuando el mandato del Presidente de la República es dos años menor.

Por eso **propuse reducir de ocho a seis años el periodo de encargo** del Titular de la Auditoría Superior de la Federación, manteniendo la posibilidad de que fuese nombrado nuevamente por una sola vez.

1.4.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De acuerdo con Transparencia Mexicana, los gobiernos gastan casi 9.5 billones de dólares en contrataciones públicas; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos estimó que la contratación de bienes y servicios básicos por medio de contratos representa del 13% al 20% de los presupuestos gubernamentales.

En este contexto, las contrataciones públicas deben ser eficaces, eficientes y económicas; es decir, satisfaciendo o atendiendo una necesidad específica; usando los recursos al menor costo posible y maximizando los beneficios; y teniendo un precio adecuado considerando los costos en que se incurrirán a lo largo de la vida útil del bien o del servicio adquirido.

La contratación pública es notoriamente vulnerable a la corrupción y al fraude; en virtud de la cantidad de recursos financieros involucrados y la complejidad de los procedimientos de contratación, se crean incentivos y oportunidades para el comportamiento deshonesto de funcionarios y proveedores.

Una de las técnicas de corrupción más avanzadas se observa en las conductas de colusión que realizan los agentes económicos involucrados en la ejecución o cumplimiento de una contratación pública.

La colusión implica que los posibles proveedores generen un acuerdo para incrementar y/o distribuir las ganancias derivadas de un contrato, vendiéndole más caro al gobierno y pervirtiendo el proceso de libre competencia, lo que disminuirá las probabilidades de que se obtengan condiciones óptimas de precio y calidad en los bienes o servicios contratados.

Por lo tanto, **propuse reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de establecer medidas tendientes a prevenir los esquemas de colusión** en las contrataciones, y para establecer sanciones severas para aquellos que lleguen a incurrir en este tipo de prácticas indebidas.

1.4.5 Ley para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La certificación profesional es un proceso para sustentar la validez y actualización de los conocimientos técnico-teóricos de una profesión, así como la experiencia para el desarrollo de las actividades profesionales; también representa un medio para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

En México, existe la necesidad de que los profesionistas del país desarrollen sus funciones dentro de los estándares de calidad que demanda actualmente la sociedad, ofreciendo a ésta la seguridad de contratar profesionales calificados y técnicamente actualizados, **incluyendo a profesionistas del sector gubernamental.**

Hay cuatro formas de reconocer o garantizar la calidad de los profesionistas, ya sea:

- a)** Con el título universitario;
- b)** Con la cédula o licencia profesional;
- c)** Con la certificación y re-certificación profesional; y
- d)** Con la aceptación social.

Actualmente, la certificación profesional es llevada a cabo por organizaciones gremiales de manera independiente a universidades y gobierno, conforme a los diversos requisitos que se establezcan, dentro de los cuales regularmente se incluyen exámenes estandarizados que son aplicados por terceros.

Por eso propuse modificar tanto la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para:

- Establecer la obligatoriedad de la certificación profesional, para los servidores públicos de carrera, así como para los servidores públicos que estén adscritos a delegaciones;
- Que en los modelos de profesionalización de los servidores públicos se les permita adquirir la certificación profesional;
- Que la Secretaría de la Función Pública identifique y defina los organismos auxiliares que actuarán como entidades certificadoras de las profesiones previstas en el Servicio Profesional de Carrera; y,
- Que las dependencias podrán celebrar convenios con los organismos auxiliares que actúen como entidades certificadoras de las profesiones contempladas en el Servicio Profesional de Carrera;

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/may/20170529.html#Iniciativa15>

Esta iniciativa también contó con el apoyo plural de distintos compañeros Legisladores del Partido Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Movimiento de Regeneración Nacional y de Movimiento Ciudadano.



1.4.6 Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

El lavado de dinero es una actividad que socava el Estado de Derecho; por un lado, permite que el dinero producto de actividades ilícitas se mezcle con recursos que sí tienen un origen lícito, generando una percepción irreal de la actividad económica y productiva de nuestro país; además, la actividad criminal debilita gravemente la economía nacional al desviar recursos que deberían contribuir al gasto público conforme lo prevén las leyes.

El combate al lavado de dinero requiere la instrumentación de todo un sistema en el que participan diversas autoridades, así como particulares del sector financiero y de otras actividades y profesiones no financieras; para que este sistema funcione con eficacia, no sólo se deben asignar responsabilidades, también debe verificarse su cumplimiento y aplicar sanciones a quienes no cumplan.

En 2013 que entró en vigor esta **Ley Antilavado**, se tuvo como propósito regular en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita a diversas actividades y profesiones no financieras, las que fueron catalogadas como *actividades vulnerables*.

México, dotó a dos entes de facultades de supervisión en materia de prevención de lavado de dinero, por un lado, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) quien supervisa el cumplimiento de éstas obligaciones por parte de las entidades financieras y, por el otro lado, al Servicio de Administración Tributaria (SAT) quien comprueba el cumplimiento de obligaciones para el sector no financiero.

No obstante, mientras que la CNBV supervisó en 2015 a 3,199 instituciones financieras, en ese mismo año el SAT supervisaba a 56,034 sujetos que realizaban actividades vulnerables.

Es decir, **el SAT supervisa un universo de sujetos obligados a cumplir con las medidas de prevención de lavado de dinero, dieciocho veces más grande que la CNBV.**

Si a esta evidente asimetría le añadimos la falta de compromiso de las personas que no forman parte del sistema financiero para cumplir con las normas de prevención de lavado de dinero, entonces cobra mayor fuerza la amenaza de que puedan usarse recursos de procedencia ilícita.

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) recomendó a las entidades financieras que mantuvieran medidas de control en las que se incluyeran la revisión – por parte del área de auditoría interna o de un auditor externo independiente– para dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero.

En tal virtud, con la finalidad de que el SAT pueda contar con una herramienta que le permita asegurar que los sujetos bajo su supervisión estén instrumentando acciones que eleven su nivel de cumplimiento respecto de las normas antilavado de dinero, **desarrollé la propuesta de que un Auditor Externo pudiera emitir un informe anual en el que evalúe la eficacia operativa de las medidas antilavado** y que se dé seguimiento a los programas de acción correctiva que resulten aplicables.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/may/20170529.html#Iniciativa18>

Esta iniciativa contó con el apoyo plural de distintos compañeros Legisladores del Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Movimiento de Regeneración Nacional y de Movimiento Ciudadano.



1.4.7 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Se sostenido que **la educación tiene una función social básica, pues amplía las oportunidades educativas para reducir las desigualdades entre los grupos sociales, cierra brechas e impulsa la equidad.**

Incluso, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado que el umbral educativo necesario para revertir la tendencia de pobreza y para garantizar con una alta probabilidad el acceso al bienestar a lo largo del ciclo de vida, es de por lo menos 12 años de estudios formales, cuando en México nuestra población apenas tiene un promedio de 9.1 años, equivalentes a poco más que la secundaria terminada.

Además, la educación media superior y superior es un enlace importante entre las políticas educativas y el mercado laboral; por ejemplo, **la tasa de empleo aumenta con el nivel de estudios** y quienes egresan del nivel medio superior recibirán un salario 30% mayor de quienes no lo hubieran cursado, mientras que contar con un grado de licenciatura o equivalente, implica ganar dos veces más que aquellos con educación media superior.

Sin embargo, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en México solamente el 16% de nuestra población adulta cuenta con estudios de educación superior y apenas el 24% de nuestros jóvenes mayores de edad están inscritos en una institución de educación superior (sea pública o privada) un porcentaje sumamente bajo comparado con los de Australia, Islandia o Corea del Sur, donde son del 60%.

Hoy en día, el principal esquema de atención a la educación superior ha sido el financiamiento a la oferta a través de universidades públicas; también existen esfuerzos destinados a cubrir los costos de la educación superior a través de becas, como son el Programa de Financiamiento a la Educación Superior de Nacional Financiera y las becas PRONABES otorgadas por la Secretaría de Educación Pública.

No obstante, estos esfuerzos han sido insuficientes para el acceso y permanencia en la educación superior de los jóvenes mexicanos, por lo que resulta imprescindible analizar otras fuentes de financiamiento.

Dentro de este contexto, y advirtiendo que a partir de 2017 el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) tendrá un sobrante de liquidez de aproximadamente 60 mil millones de pesos anuales, **mismos que deberían invertirse en educación media superior y superior.**

Esto, en virtud de que los recursos invertidos en educación logran un retorno social y privado más alto, ya que los años adicionales de formación educativa se traducirán en importantes ahorros de recursos públicos y privados, en el abatimiento de los índices de pobreza y marginación, en la recomposición del entorno de bienestar social, en la reducción de subempleo, en la disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres, entre muchos otros efectos positivos.

Es imprescindible repensar los alcances de una institución como el INFONAVIT y **potencializar su solidez financiera a favor de los mexicanos.**

Por eso propuse, que **cuando el derechohabiente del crédito para vivienda no quiera utilizar ese beneficio, lo pueda hacer para costearse su propia educación o la de sus familiares;** siempre que estuvieran destinados a programas educativos reconocidos de alta calidad por la Secretaría de Educación Pública, medido en términos de la absorción del mercado laboral.

Con esta reforma, se dará un impulso al financiamiento de la educación técnica y superior para que los jóvenes encuentren empleos mejor remunerados que les permitan tener una mejor calidad de vida y suficientes ahorros para su vejez.

Esta iniciativa fue suscrita a título personal, y también por la Diputada Hortensia Aragón Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, Presidenta de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, a quien agradezco su apoyo.

1.4.8 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

México ha avanzado en la agenda de transparencia y acceso a la información; sin embargo, aún existen muchas áreas de oportunidad para brindar certeza y transparencia en cuanto al derecho de los ciudadanos a participar en los procesos presupuestarios.

De acuerdo con la *Global Initiative for Fiscal Transparency* (GIFT) la participación pública es la posibilidad de diálogo directo entre las autoridades y cualquier acto fuera del ámbito estatal, en alguna etapa del diseño o implementación de la política pública, con la condición que de este intercambio pueda quedarse un registro público. Ellos señalan que **la consulta sobre el proceso presupuestario contribuye a aumentar la calidad y legitimidad del mismo.**

Debido a que la participación pública es una herramienta que permite enriquecer y mejorar la política pública, internacionalmente, la participación en los procesos presupuestarios es considerada una buena práctica; diversos actores como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, Naciones Unidas, y gobiernos de países como Filipinas, Corea del Sur o Canadá, apoyan esta visión.

En este sentido, para dotar de mayor evidencia y sustento técnico a la discusión del Paquete Económico, desarrollé una reforma a la Ley para que **dentro de las Comisiones Ordinaria del Congreso de la Unión, puedan abrirse espacios formales dónde se reciban propuestas y retroalimentación en momentos cruciales en el ciclo de las finanzas públicas del país.**

Se considera que los momentos cruciales en el ciclo de las finanzas públicas del país, son:

- a) En la presentación de los Pre-Criterios Generales de Política Económica;
- b) En la presentación de la Estructura Programática; y,
- c) En la discusión y aprobación del Paquete Económico (Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos)

Es necesario enriquecer el proceso presupuestario y el debate anual sobre las finanzas públicas del país; **con esta propuesta se dotaría al Congreso de mayores elementos para la toma de decisiones**, pues se facilitaría el acceso para que pudieran considerarse evidencia y resultados documentados por aquellos que deseen participar y que tengan experiencia en el tema.

De esta manera, se refrenda el compromiso del Congreso de la Unión de impulsar la participación pública y fortalecer la transparencia.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/jul/20170717.html#Iniciativa12>



Dip. Minerva Hernández Ramos en uso de la Tribuna

1.4.9 Ley Federal de Zonas Económicas Especiales

Las Zonas Económicas Especiales se diseñaron como una herramienta de comercio, inversión y política industrial, que pueden establecerse dentro de áreas geográficas ubicadas en lugares con potencial económico y logístico que les permita convertirse en regiones altamente productivas, que promuevan el comercio exterior y rescaten economías rezagadas.

A pesar de ello, en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales se estableció que su finalidad era impulsar el desarrollo de las diez entidades federativas que cuenten con mayor incidencia de pobreza extrema; con esta medida se desconoce la importancia de que los Estados cuenten con una ubicación estratégica, ya sea por la facilidad de integración con carreteras, ferrocarriles, corredores interoceánicos, aeropuertos, etc.

En este sentido, existen otros Estados que también requieren y demandan ser impulsados por el Gobierno Federal; se encuentra, por ejemplo, el caso de Tlaxcala, que sin encontrarse en pobreza extrema, cuenta con carencias que deben ser atendidas a través de la formalización de Zonas Económicas Especiales en las que se le incluya.

Por **eso propuse realizar ajustes a la Ley a fin de contemplar un mayor número de entidades federativas que puedan ser impulsadas a través del vehículo de las Zonas Económicas**, ampliando su espectro de protección de las diez entidades que actualmente prevé a dieciséis, quedando incluidos así los Estados de San Luis Potosí, Nayarit, Morelos, México, Quintana Roo y Tlaxcala.

Tlaxcala tiene plena viabilidad para ser considerada dentro de una Zona Económica Especial debido a que existe una importante red de carreteras que da conectividad a diferentes poblaciones; dentro de su territorio tiene una considerable extensión de la red ferroviaria nacional; el autotransporte es substancial para la transportación de carga de pasajeros; además, de que es la vía natural de paso para el intercambio comercial entre las entidades de Puebla, Veracruz, Estado de México y Ciudad de México.

1.4.10 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Durante el periodo de 1983 a 1997, los presidentes gastaron casi mil 342 millones de dólares en el manejo de la partida secreta.

En 1998, el Partido Acción Nacional propuso que en la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación a este concepto no se le asignara recurso público alguno, dejándolo en cero.

No obstante, continua vigente el precepto constitucional que prevé a la partida secreta, lo que es incongruente con las nuevas disposiciones constitucionales en materia de combate a la corrupción, de transparencia y de rendición de cuentas.

Hoy, la ciudadanía demanda que la rendición de cuentas y la participación sean principios rectores del buen gobierno; también demanda de las instituciones del Estado que se ajusten a las directrices de plena transparencia y de una efectiva rendición de cuentas, a fin de explicar y justificar los actos que realizan.

Así, junto con la Diputada Alejandra Gutiérrez, **propuse eliminar del texto constitucional la posibilidad de que existan partidas secretas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.**

Hay que recalcar la importancia de eliminar el concepto de partidas secretas de nuestro texto constitucional, puesto que es obsoleto y resulta incongruente con las nuevas disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

La población reclama a las instituciones gubernamentales que gasten bien y que rindan cuentas. Eliminar las partidas secretas de nuestra Carta Magna contribuye a suprimir toda discrecionalidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la ejecución de los recursos públicos.

1.4.11 Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

La fiscalización del gasto público, mas que una facultad y un mecanismo de control para evitar abusos en la utilización de los recursos públicos, debe ser un compromiso ético de todos los gobiernos y un instrumento que permita recobrar la confianza, legitimidad y credibilidad del Estado en medio de la crisis institucional que vivimos en México.

Desde la creación de la Auditoría Superior de la Federación a la fecha, han transcurrido diecisiete años, y en la Cámara de Diputados tenemos pendientes por dictaminar nueve Cuentas Públicas, la de los ejercicios fiscales de 2003 a 2006 y de 2010 a 2014.

Esto es muy grave, pues de existir irregularidades en el ejercicio del gasto público, desvío de recursos o una posible responsabilidad de los servidores públicos involucrados, con la negligencia a dictaminar esas Cuentas Públicas se abona a la impunidad y a la opacidad.

Dentro de este contexto, junto con la Diputada Maricela Contreras del Partido de la Revolución Democrática, **propuse modificar el procedimiento de dictaminación y aprobación de las Cuentas Públicas, de manera que participen en forma conjunta tanto la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; de igual forma, propuse que se establecieran plazos y fechas límites para cumplir con el dictamen de las Cuentas Públicas,** de manera que se imposibilite el rezago que actualmente prevalece.

Además de estas once iniciativas que han quedado detalladas, también respaldé ocho proyectos de reformas que fueron presentadas a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De igual forma, suscribí ocho valiosos proyectos de iniciativas que fueron desarrollados por mis compañeras y compañeros Legisladores, tanto del Partido Acción Nacional, así como del Partido de la Revolución Democrática y del Movimiento de Regeneración Nacional, como por ejemplo:

- Las reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos, conocidas como **Ley de Puntualidad Aérea** que presentó el Diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional, con la finalidad de obligar a las aerolíneas no solamente a informar a los usuarios las razones de demora o cancelación de los vuelos, sino a indemnizarlos en casos de demora injustificada.



<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/dic/20161215-XIII.html#Iniciativa2>



izq. a der.- Dip. Teresa Lizárraga, Dip. Mayra Enríquez (QEPD) Dip. Marko Cortés (Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional) Dip. Minerva Hernández y Dip. Luz Argelia Paniagua

- Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que presentó la Diputada Mayra Enríquez Vanderkam (QEPD) del Partido Acción Nacional, a fin de **eliminar el fuero constitucional** para los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión **y eliminar la declaración de procedencia** para proceder civil y penalmente contra los altos funcionarios de México.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/sep/20160920-III.html#Iniciativa20>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017

- Las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal que presentó la Diputada Hortensia Aragón Castillo del Partido de la Revolución Democrática, y Presidenta de la Comisión de Educación y Servicios Educativos.

Con estas reformas se planteó la creación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, para **ampliar la cobertura de la Educación Media Superior** y ampliar los recursos para **mejorar las condiciones de infraestructura** en los planteles.



izq. a der.- Dip. Jesús Zambrano (PRD), Dip. Francisco Martínez Neri (Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD) Dip. Minerva Hernández, Dip. Hortensia Aragón (PRD) y Dip. Karla Osuna (PAN)

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/mar/20170330-VIII.html#Iniciativa29>



izq. a der.- Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) y Dip. Minerva Hernández Ramos

- Las reformas a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, presentadas por el Diputado Vidal Llerenas Morales, del Movimiento de Regeneración Nacional, Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, donde propuso que **debe garantizarse la autonomía y especialización de las entidades de fiscalización superior locales**, para fortalecer en su conjunto a los Sistemas Locales Anticorrupción.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/mar/20170309-VII.html#Iniciativa13>

1.5 Puntos de Acuerdo

1.5.1 Garantizar la suficiencia financiera del Sistema Nacional Anticorrupción

El 27 de septiembre de 2016, señalé que el fenómeno de la corrupción implica en México un costo económico cercano al 9% de Producto Interno Bruto, y que, además, se traduce en menor inversión, incremento del sector informal y desaceleramiento del crecimiento económico en su conjunto.

Estando por tanto convencidos de que el gasto público en materia de combate a la corrupción es una cuestión por demás necesaria, sumamente útil y de carácter fundamental –en virtud de los beneficios en el mediano y largo plazos– **manifesté que es responsabilidad de la Cámara de Diputados garantizar que el Sistema Nacional Anticorrupción cuente con el financiamiento suficiente para llevar a cabo sus funciones.**

A pesar del entorno económico adverso que enfrenta el país, lo cierto es que las y los Diputados no podíamos permanecer impasibles ante los fundamentales avances en materia de combate a la corrupción así como **tampoco podíamos permitir que la esperanza depositada por los ciudadanos en el Sistema Nacional Anticorrupción fuese derrotada por no contar con los recursos financieros indispensables y suficientes para ponerlo en marcha y operación.**

En este sentido, apelando a la cabalidad y sensatez de mis compañeros integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, **hice un llamado para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017 pudiera darse viabilidad y operatividad financiera a las instituciones públicas fundamentales del Sistema Nacional Anticorrupción**, considerando dentro de las mismas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema, a la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados a hechos de corrupción, al Archivo General de la Nación y al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

1.5.2 Impuesto de importación al “trapo mutilado o picado” en apoyo al sector textil y de la confección

Durante más de tres décadas, la industria manufacturera ha sido el pilar del desarrollo económico de Tlaxcala; sin embargo, el sector textil y de la confección ha venido enfrentando diversas problemáticas relacionadas con la falta de innovación tecnológica, el crédito institucional, la competencia desleal derivada del contrabando de mercancías extranjeras, etc.

Ésta situación ha impedido el desarrollo de cadenas productivas y la consolidación de pequeñas y medianas empresas.

Por ejemplo, de acuerdo con datos de los empresarios textiles de Tlaxcala, las empresas de este sector obtienen materia prima indispensable para su producción, como lo es el trapo mutilado de acrílico o de poliéster, ya sea sólido o pinto, en precios que oscilan entre los ocho y los diez centavos por libra de material.

No obstante, el comportamiento a la alza que tuvo el dólar en 2016, incrementó los precios de ésta materia prima en más del 30% aunado a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la fracción arancelaria aplicable a la importación de las mismas, lo que también implicó un incremento en el pago del impuesto al valor agregado y en los depósitos en garantía que deben realizarse por cada importación.

Ante esta situación, **los empresarios textiles tlaxcaltecas sufrieron un impacto económico negativo en la productividad de sus empresas**, pues los incrementos en sus insumos los forzaron a ajustar diversos rubros y su producción, al grado de generarse pérdidas o, incluso, verse obligados a salir del mercado, por la falta de competitividad frente a productos extranjeros.

Por ello, **propuse exhortar a la Secretaría de Hacienda para que hiciera una revisión del impuesto a la importación de estas mercancías, en apoyo al sector textil y de la confección, quienes se vieron afectados por el incremento de este impuesto y del tipo de cambio del dólar.**

1.5.3 Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2018

Los Criterios Generales de Política Económica contienen las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, así como las acciones que correspondan a otras políticas que inciden directamente en el desempeño de la economía; de igual forma, se exponen los costos fiscales futuros de las iniciativas de ley o decreto relacionados con las líneas generales de política, acompañados de propuestas para enfrentarlos

A pesar de que en los criterios correspondientes al 2017, fueron señaladas diversas carencias y derechos sociales que requerían ser atendidos a través de programas presupuestarios específicamente destinados a reducir dimensiones de la pobreza, **en el Presupuesto de Egresos vigente no están presupuestados o no se señala cuáles de los programas allí contenidos fueron utilizados para atender estas necesidades.**

Por otra parte, a partir de los ejercicios fiscales de 2016 y en el primer trimestre de 2017, **la Secretaría de Hacienda dejó de informar en sus reportes trimestrales, la clasificación de los avances en los programas para la superación de la pobreza**, en contravención de lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria.

En tal virtud, **propuse exhortar a la Secretaría de Hacienda para que en los Criterios Generales de Política Económica para 2018, informase sobre el costo financiero que tendrán los programas presupuestarios para reducir la pobreza y aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales contenidos en el Presupuesto de Egresos, así como para que también informase sobre la evolución económica que desde 2012 y a la fecha han tenido estos programas.**

Además, atendiendo a que el Congreso de los Estados Unidos de América elaboró lineamientos para reformar el sistema fiscal de ese país, y atendiendo a que el sector industrial y comercial de México se ha manifestado por que se realicen los ajustes necesarios para enfrentar este entorno, **también propuse exhortar a que la Secretaría de Hacienda tomase en consideración las propuestas de estos sectores para el diseño del paquete económico 2018.**

1.5.4 Situación financiera en el Estado de Tlaxcala

El 21 de diciembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el monto y la calendarización, por entidad federativa, así como la ministración de los recursos del **Ramo 28** Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y **Ramo 33** Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios, conforme a los montos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Por su parte, el artículo 82 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Tlaxcala, será la encargada de formular la estimación de los ingresos de la entidad atendiendo, entre otros criterios, a los ingresos provenientes de la coordinación fiscal y a las transferencias de la Federación, previéndose que tales estimaciones debiéndose calendarizar en forma mensual.

A pesar de lo anterior, al mes de junio de 2017, **la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Tlaxcala no había actualizado las estimaciones correspondientes a los Ramos 28 y 33**, generándose una diferencia de 189 millones de pesos para el caso de las Participaciones Federales y de 5.6 millones de pesos para las Aportaciones Federales, entre lo señalado en las estimaciones dadas a conocer por la Secretaría de Hacienda y las contenidas en la Ley de Ingresos para el Estado de Tlaxcala.

Por ello, **propuse exhortar al Gobierno del Estado de Tlaxcala para que actualice y publique en el Periódico Oficial del Estado, las estimaciones para Tlaxcala correspondientes al Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 33 Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal 2017, conforme a las estimaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Hacienda.**

Por otra parte, actualmente, la mayoría de los Municipios del Estado de Tlaxcala enfrentan una falta de capacidad presupuestal para dar cumplimiento a las sentencias derivadas de los laudos laborales.

Aproximadamente, de 2008 al 2017 se tienen documentados 1,444 juicios en diversos ámbitos, siendo los de mayor cuantía los que están concentrados en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.

Las presiones presupuestales que tienen los Municipios de Tlaxcala, se derivan desde finanzas no sanas, presupuestos austeros, hasta la falta de ministración oportuna de los recursos por parte del Gobierno del Estado, lo cual ha ocasionado que no puedan darse cumplimiento a estos compromisos.

En materia de obra pública, el 10 de mayo de 2017 el Titular del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) en una visita al Estado de Tlaxcala manifestó que “...no ha habido crédito importante para Tlaxcala, toda vez que no se ha tenido capacidad para identificar proyectos de obra pública productiva.

Precisó el funcionario, que los Municipios tlaxcaltecas tienen capacidad de endeudamiento que no han utilizado puesto que, al parecer, no han tenido capacidad de formular proyectos que generen valor.

Es preciso decir que, para 2017, de acuerdo con el reporte del Primer Trimestre del *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, se desprende que BANOBRAS tiene como meta para el 2017 destinar 29 mil 227 millones de pesos para apoyar a los municipios con mayor grado de marginación del país, a través del programa BANOBRAS FAIS.

Es por ello que **propuse exhortar al Gobierno del Estado de Tlaxcala para que diseñe un programa financiero estatal integral para los Municipios, que contenga apoyos técnicos y presupuestales para el saneamiento de sus finanzas públicas, derivadas de la problemática que presentan por el incremento de los laudos laborales y la realización de obra pública municipal estratégica, considerando las acciones necesarias para posibilitar el acceso de los municipios tlaxcaltecas al esquema de BANOBRAS que les permita potenciar los recursos provenientes del FAIS.**

1.5.5 Entrega de recursos financieros al Sistema Nacional Anticorrupción

El 4 de abril de 2017 se llevó a cabo la Instalación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dando a conocer su agenda inicial de trabajo basada en la consolidación del Sistema; la prevención de los actos de corrupción; el combate eficaz de la impunidad; y, la apertura gubernamental como estrategia para hacer de la sociedad civil una gran aliada.

Para tales efectos, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva tiene como función proveer de asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema, así como de los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, siendo necesario que, para ello, dicha Secretaría Ejecutiva pueda contar con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objeto y fines.

A finales de junio de 2017, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción no había podido instalarse por completo debido a dos obstáculos: la falta de ministración de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el reciente nombramiento del Secretario Técnico.

En este contexto, **propuse exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que:**

a) Suministrara a la brevedad los recursos humanos, financieros y materiales correspondientes a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción;

b) Enviara a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, un informe del gasto ejercido, desglosado por ramo y partida en el Presupuesto de Egresos, para la operación del Sistema Nacional Anticorrupción.

c) Agrupe en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2018, los anexos correspondientes a los recursos destinados al Sistema, con la finalidad de garantizar su transparencia presupuestal.

1.5.6 Tlaxcala como Zona Económica Especial

Aún y cuando Tlaxcala no se encuentra dentro de las diez entidades federativas con mayor incidencia de pobreza extrema, la entidad sí podrá apoyar de forma importante al crecimiento económico regional y nacional, así como a la materialización de una Zona Económica Especial.

Lo anterior, pues, en términos de la normativa aplicable, cuenta con áreas geográficas que representan una ubicación estratégica para el desarrollo de la actividad productiva, debido a la facilidad de integración con carreteras, ferrocarriles, autotransporte y potencial de conectividad hacia otros mercados, siendo un candidato idóneo para formalizar y llevar a cabo una Zona Económica Especial.

Por ello, **propiuse exhortar al Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, para que dentro del ámbito y en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a considerar en la implementación de las Zonas Económicas Especiales, al estado de Tlaxcala.**

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=73515>



Dip. Minerva Hernández, en uso de la voz desde su curul en la Comisión Permanente

1.5.7 Ampliación y modernización de la carretera Apizaco – Tlaxcala

Dentro del Estado de Tlaxcala, la carretera Apizaco-Tlaxcala es la principal vía de comunicación; conecta a dos de los Municipios con mayor desarrollo económico del Estado, además de que en ellos se concentra el mayor número de automóviles registrados en circulación

Por su ubicación geográfica, esta carretera adquiere especial importancia al ser la vía natural de paso para el transporte de carga y de pasajeros entre las entidades de Puebla, Veracruz, Estado de México y Ciudad de México.

En la carretera Apizaco-Tlaxcala han ocurrido cientos de accidentes que, lamentablemente, han costado la vida a muchos paisanos tlaxcaltecas; esta situación se agrava durante la temporada de lluvias, solamente de junio a julio de 2017 ocurrieron quince accidentes.

Estos percances no solamente amenazan el cumplimiento de las metas de desarrollo económico, sino que además han generado lesiones en la integridad física de las personas y, lo que es peor, en muchos casos, han acabado anticipadamente con la vida de los involucrados.

La situación actual de la carretera Apizaco-Tlaxcala demuestra el poco interés de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en darle un adecuado mantenimiento, en enfatizar con la señalización correspondiente, los límites de velocidad, los cruces y curvas peligrosas o en hacer uso de reductores de velocidad en áreas de gran riesgo.

Es necesario que en Tlaxcala se mejoren las vías de comunicación a efecto de impulsar la competitividad, turismo e intercambio comercial, lo que tendrá como consecuencia la generación de nuevos empleos directos e indirectos.

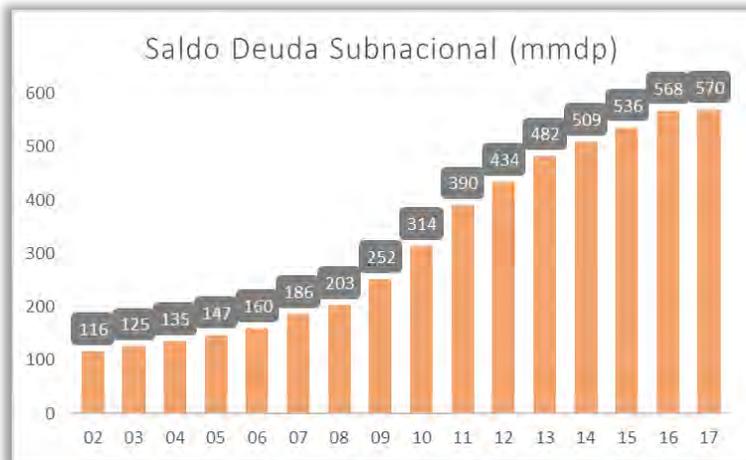
Por ello, **propuse exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la ampliación y modernización de la carretera Apizaco-Tlaxcala, con el fin de reducir el alto índice de accidentes que ocurren en la misma y mejorar la conectividad para lograr un desarrollo económico en la región centro del país.**

2. Trabajo en Comisiones

2.1 Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

Como Presidenta de la Comisión Bicameral me preocupa el endeudamiento de los gobiernos estatales y municipales; al primer trimestre del año 2017, la deuda subnacional es de 570 mil 300 millones de pesos, representando casi cuatro puntos porcentuales del Producto Interno Bruto.

La deuda subnacional ha tenido un incremento desmedido, mientras que en 2001 el adeudo per cápita era de 981.6 pesos, dieciséis años después, al primer trimestre de 2017 es de 4 mil 617 pesos, es decir, **creció más de 4.5 veces** en ese lapso.



Elaboración propia con datos de SHCP al 1er Trimestre 2017

Mientras que en la primera mitad del siglo XXI, los Estados y los Municipios tenían una deuda que representaba el 50% de los ingresos obtenidos por participaciones federales, actualmente, el promedio nacional es del 80% y hay casos en que la deuda estatal representa más del 200% de las participaciones federales.

Al primer trimestre de 2017, las diez Entidades que presentan los mayores saldos de deuda son:

- Jalisco, 27.9 mmdp;
- Edo. México, 46.3 mmdp;
- Cd. México, 73.4 mmdp;
- Quin. Roo, 22.4 mmdp;
- Coahuila, 36.9 mmdp;
- Nuevo León, 65.7 mmdp;
- Michoacán, 21.2 mmdp
- Sonora, 28.4 mmdp;
- Chihuahua, 49.2 mmdp;
- Veracruz, 48.4 mmdp;

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Para analizar la deuda subnacional también puede considerarse como indicador de ésta a la deuda per cápita de cada Entidad Federativa, a fin de determinar cuál es el monto que adeudan sus pobladores.

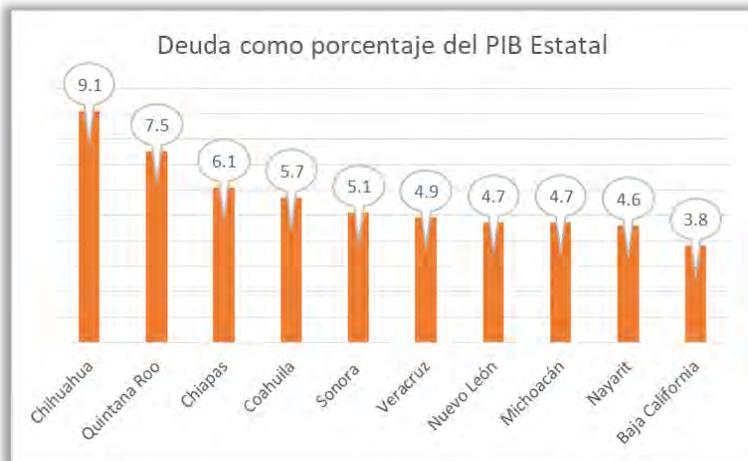


Elaboración propia con datos de SHCP al 1er Trimestre 2017

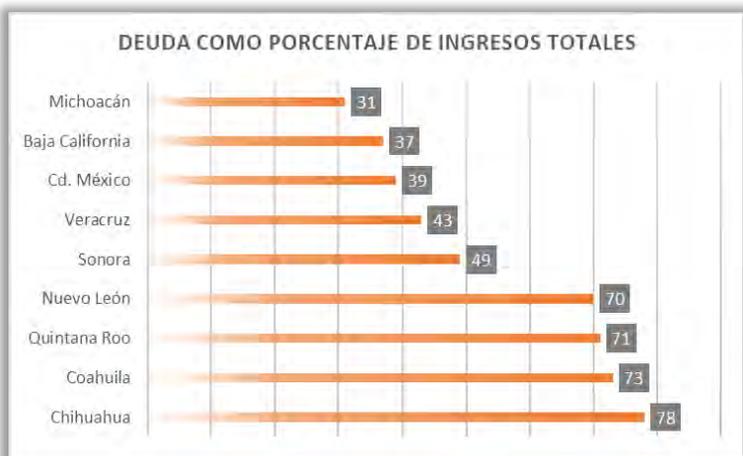
Conforme a éste criterio, el promedio aritmético es de 4 mil 500 pesos de deuda, mientras que el promedio nacional real está en 4 mil 617 pesos.

Otro indicador que resulta útil es analizar la deuda como porcentaje representativo del Producto Interno Bruto Estatal, siendo que el promedio nacional es del 3%

Es necesario considerar cuál es el tamaño relativo de la deuda de cada entidad federativa conforme a los ingresos que obtienen sus gobiernos, pues serán éstos los que puedan utilizarse para solventar las obligaciones financieras: por ejemplo, los ingresos totales y las transferencias federales vía el Ramo 28 “Participaciones Federales” del Presupuesto de Egresos.



Elaboración propia con datos de SHCP al 1er Trimestre 2017



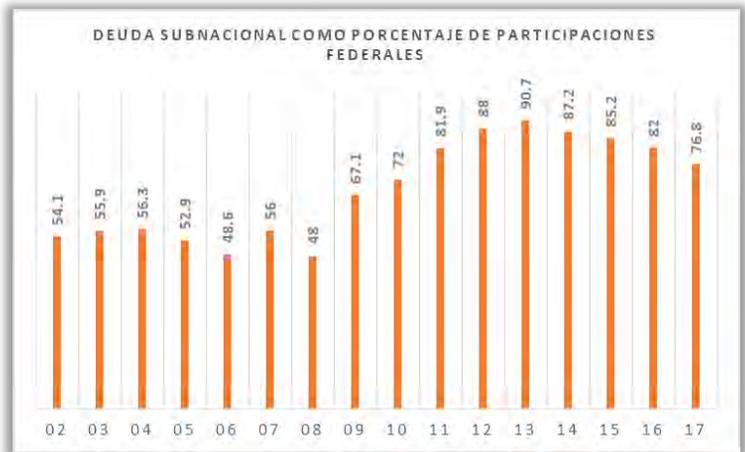
Mientras que el promedio nacional es que la deuda represente el 31.7% de los ingresos totales, entidades como Chihuahua, Coahuila, Quintana Roo y Nuevo León tienen adeudos cuyos saldos no sólo son mayores, sino que lo exceden en 2.2 veces.

Elaboración propia con datos de SHCP al 1er Trimestre 2017

Ahora, por lo que hace a las transferencias federales realizadas mediante el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos, debe decirse que estas participaciones federales representaron poco menos del 45% del Gasto Federalizado presupuestado para 2017.

Puede decir que, en 2015, el gasto federalizado representó más del 80% de los ingresos totales de los gobiernos estatales y municipales.

La deuda subnacional como porcentaje de las participaciones federales ha seguido una tendencia incremental en los últimos quince años, pasando del 54% en 2002 al 77% en el primer trimestre de 2017.



Elaboración propia con datos de SHCP al 1er Trimestre 2017



Elaboración propia con datos de SHCP al 1er Trimestre 2017

Así, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Reglamento del Sistema de Alertas, estableciendo tres indicadores de evaluación del nivel de endeudamiento:

- Deuda Pública y Obligaciones, sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD).
- Servicio de la Deuda y Obligaciones, sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD)
- Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre Ingresos Totales.

Para el primer trimestre de 2017, las obligaciones financieras como porcentaje de las participaciones federales pagadas a las entidades federativas registraron un promedio de 76.8%

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los indicadores de deuda estarán relacionados con su sostenibilidad, con la capacidad de pago y con la disponibilidad financiera del ente.

La siguiente tabla determina los límites de los rangos de los valores para cada uno de los indicadores por nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas y los Municipios.

INDICADOR	RANGO		
	Bajo	Medio	Alto
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<=100%	<=200%	>200%
Servicio de la Deuda			
Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<=7.5%	<=15%	>15%
Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	<=7.5%	<=12.5%	>12.5%

Con base en dicha clasificación, el 30 de junio de 2017, la Secretaría de Hacienda publicó la primera evaluación del Sistema de Alertas, en la que determinó como entidades con riesgo de endeudamiento a las siguientes:

Entidad Federativa	Sistema de Alertas	Indicador 1		Indicador 2		Indicador 3	
Baja California	●	●	84.0%	●	12.7%	●	11.8%
Coahuila	●	●	205.7%	●	14.3%	●	4.6%
Chihuahua	●	●	180.2%	●	14.4%	●	4.7%
Michoacán	●	●	110.9%	●	9.8%	●	11.6%
Morelos	●	●	63.8%	●	7.8%	●	11.1%
Nuevo León	●	●	117.3%	●	10.9%	●	8.5%
Oaxaca	●	●	88.6%	●	11.5%	●	12.8%
Quintana Roo	●	●	170.5%	●	16.3%	●	2.1%
Sonora	●	●	121.3%	●	8.0%	●	11.2%
Veracruz	●	●	125.7%	●	12.1%	●	4.8%
Zacatecas	●	●	101.9%	●	10.0%	●	6.0%

Elaboración propia con datos de SHCP

El problema de la deuda subnacional no puede considerarse en forma aislada por cada ejercicio fiscal, sino mediante la evolución que ésta ha tenido en los años recientes, toda vez que los adeudos exceden por mucho los ingresos de libre disposición de los gobiernos estatales.

Existe una fuerte dependencia respecto de los recursos federales; apenas 11 de cada 100 pesos que captan las entidades federativas corresponden a ingresos propios, 85 pesos atienden al gasto federalizado (Ramos 28 y 33) y 4 pesos más a financiamientos, lo que debe revertirse.

2.1.1 Tlaxcala: ¿Significa algo bueno no tener deuda?

Se levantado la voz mostrando mi desacuerdo con el hecho de que en Tlaxcala no tengamos deuda pública.

La deuda pública debe ser considerada como una herramienta de financiamiento que, mientras sea contratada, manejada y liquidada dentro de los parámetros de responsabilidad hacendaria, de balance fiscal, de transparencia y apertura de información a la ciudadanía y de disciplina financiera, no debe presentar ningún inconveniente, ni mucho menos convertirse en un futuro descalabro para las finanzas públicas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público señala que Tlaxcala no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritas en el Registro Público Único de deuda; por ejemplo, en los años de 2013 y 2014 reportó que **su deuda representaba el 0.0% de los ingresos totales** que obtenía, para 2015, incrementó a 0.2% y disminuyó en 2016 nuevamente a 0.0%

Lo mismo sucede al comparar la deuda de Tlaxcala contra las participaciones federales que recibe, el porcentaje es del 0.0% y es el mismo resultado al compararlo contra el Producto Interno Bruto Estatal.

Sin embargo, lo que debemos observar, es que en Tlaxcala apenas contribuimos con el **0.5% del Producto Interno Bruto Nacional**, que apenas detentamos el **0.64% de los contribuyentes activos** a nivel federal y que en nuestra entidad solamente se recauda el **0.07% del total de los ingresos federales**, ya sean tributarios o no.

Tlaxcala podrá no tener deuda pública, pero **eso ha sido a costa del desarrollo económico y de la actividad productiva de nuestra entidad**. No nos endeudamos porque ni siquiera generamos ingresos suficientes para poder acceder a esquemas de financiamiento serios y competitivos, lo que repercute de manera negativa en nuestra economía.

2.2 Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

En la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, desempeño mi labor legislativa como Secretaria de la misma.

Dentro de las funciones de esta Comisión están las de garantizar la coordinación y apropiada relación entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, así como la de contribuir a la debida revisión y fiscalización de la Cuenta Pública; y a vigilar en forma efectiva el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, conforme al marco jurídico respectivo.

La fiscalización de la Cuenta Pública debe convertirse en una herramienta de control ciudadano para que aumente la certeza y confianza en las instituciones del régimen democrático, así como para que se mejore el uso de los recursos públicos y se consolide la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Con ello, lograremos reducir las prácticas de corrupción, opacidad, discrecionalidad y ambigüedad que socavan el Estado de Derecho.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Dip. Luis Maldonado (Presidente de la Comisión) Dip. Ruth Tiscareño (PRI) Dip. Luis Marrón (PAN) Dip. Araceli Damián (MORENA) Dip. Claudia Corichi (Movimiento Ciudadano) Dip. Alicia Barrientos (MORENA)

En esta Comisión, presido la Subcomisión de seguimiento a Participaciones Federales y Deuda Pública, que al ser un órgano auxiliar de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, observará y dará seguimiento al cumplimiento del objetivos de los Fondos establecidos en la Ley de Coordinación.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Dip. Manuel Clouthier (Independiente) y asesores de la Comisión

Las Participaciones Federales representan la primera o segunda fuente de ingresos de los Estados y de los Municipios; están compuestas por diversos fondos que tienen fórmulas de distribución en las que se consideran variables como el tamaño poblacional, el PIB Estatal, la recaudación, etc.

Estas Participaciones Federales pueden fungir como garantía de pago de las entidades federativas para el financiamiento que se contrate; en promedio, los Estados han contratado deuda hasta por el 81% de sus montos.



izq. a der.- C.P.C. Juan Manuel Portal (Auditor Superior de la Federación) Dip. Luis Maldonado (Presidente de la Comisión) Dip. Minerva Hernández, Dip. Maricela Contreras (PRD) Dip. Claudia Corichi (Movimiento Ciudadano)

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Como parte de los trabajos de la Comisión, se recibió el **Informe de los Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.**

Señalé que estos resultados serían de gran utilidad para el análisis del Presupuesto de Egresos 2018, pues a programas altamente ineficaces se les continúa asignando recursos y los que se traducen en un beneficio a la calidad de vida de las personas, se les ha venido recortando en forma recurrente.



izq. a der.- C.P.C. Juan Manuel Portal (Auditor Superior de la Federación) Dip. Francisco Pinto (Nueva Alianza) Dip. Minerva Hernández, Dip. Emilio Salazar (PVEM)



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Dip. Emilio Salazar (PVEM) Dip. Ruth Tiscareño (PRI) Dip. Luis Maldonado (Presidente de la Comisión) Dip. Claudia Corichi (Movimiento Ciudadano) Dip. Martha Tamayo (PRI)

Una vez que analizamos la Cuenta Pública, dentro de las conclusiones que fueron entregadas a la Auditoría Superior de la Federación, destacué las recuperaciones probables por un monto de 63 mil 422 millones de pesos; mencioné que estaríamos pendientes de que los auditados presenten los comprobantes respectivos. **¡Hay que cuidar que los recursos públicos se gasten bien!**

En la Comisión, he manifestado la importancia que tiene el **que las Entidades Federativas cuenten con Auditores Superiores Locales** que, además de ser profesionales destacados y especialistas en control, fiscalización y vigilancia del gasto, el ingreso y la deuda públicos, **sean totalmente independientes de las injerencias o intereses que puedan tener los Gobernadores.**



izq. a der.- Dip. Héctor Cristópulos (PRI) Dip. Minerva Hernández, Dip. Francisco Santillán (PRI)

Casos como los de Veracruz, Coahuila, Quintana Roo, Guerrero o Sonora, en donde existió una pésima administración de los recursos públicos lo que ocasionó un importante menoscabo al patrimonio del Estado en beneficio de algunas personas, hace evidente la **importancia de contar con Sistemas Locales Anticorrupción verdaderamente sólidos, independientes y con gran fuerza institucional, a fin de combatir realmente la corrupción.**



Por eso, junto con mis compañeros del Caucus Anticorrupción, propuse que desde la Constitución se establecieran **nuevas reglas a fin de garantizar la independencia y autonomía de los Auditores Superiores Locales**, en un esquema similar a la pulcritud y probidad que caracteriza el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

En efecto, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción prevé la posibilidad de articular un gran sistema coordinado entre autoridades federales y locales, con el objetivo de emprender un combate frontal a la corrupción y, con ello, disminuir su práctica y sancionar a quienes la cometan. Sin embargo, no se señala de manera clara la forma en que las Auditorías Superiores Locales deben de funcionar de cara a la implementación y diseño del Sistema Nacional.



Dip. Minerva Hernández, participando en reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

De nada servirá contar con un Sistema Anticorrupción entre los órdenes de gobierno federal y locales, si el mismo funciona de manera descoordinada y sin parámetros claros; por ende, el funcionamiento de las Auditorías Superiores Locales debe realizarse con base en criterios de autonomía pero sin dejar de observar que la finalidad del Sistema es coordinar y sentar criterios básicos y homogéneos para el adecuado funcionamiento de sus aspectos esenciales.

De lo contrario, de no legislarse para establecer en forma coordinada criterios comunes a los integrantes de los Sistemas Locales Anticorrupción, quedaría invertido el eje articulador del Sistema Nacional, pues parecería que son las autoridades e instituciones integrantes de éste quienes tendrían que ajustarse a la estructura y naturaleza de las Auditorías Superiores Locales, cuando lo correcto es que sea al revés.

Con ello se pretende trazar una línea para un funcionamiento mucho más coordinado y uniforme, **reduciendo los riesgos de que las Auditorías Superiores Locales puedan verse sometidas a coerción, coacción o falta de independencia en el marco de las condiciones políticas y económicas de cada entidad federativa.**

Se propone que para ser electo titular de la Auditoría Superior Local, el candidato no haya sido Secretario de Estado, Fiscal o Procurador General, Senador, Diputado Federal o Local, Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, Comisionado de algún órgano estatal autónomo, ni titular o tesorero de algún partido político, durante el año previo a su nombramiento.

Esta propuesta fue respaldada en forma plural por Diputados del Movimiento de Regeneración Nacional, de Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social e Independiente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CON INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, FRACCIONES I A VIII AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, A FIN DE FORTALECER A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS LEGISLATURAS LOCALES.

SUSCRIBEN

Dip. Vidal Llerenas Morales	Dip. Minerva Hernández Ramos
Dip. Mayra Enríquez Vanderkam	Dip. Cecilia G. Soto González
Dip. Francisco Xavier Nava Palacios	Dip. Rafael Hernández Soriano
Dip. Juan Romero Tenorio	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido
Dip. Candelaria Ochoa Avalos	Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2017.

Miguel J. Clouthier C. Claudia Edith Anaya Mota

Página 10 de 10

2.3 Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Junto con la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tiene una importancia fundamental durante la discusión y aprobación del Paquete Económico para el ejercicio fiscal siguiente.

Sin embargo, **esta Comisión no ha asumido con responsabilidad la importancia de sus atribuciones tanto en materia presupuestaria** –puesto que acorde con el Reglamento de la Cámara de Diputados es la Comisión encargada de establecer los lineamientos conforme a los cuales comparecerán los funcionarios públicos cuya participación sea relevante en el proceso de discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación– **como de revisión del gasto público**, a través de la dictaminación de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Mtro. Alberto Mayorga (Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas) Dip. Alfredo del Mazo (Presidente de la Comisión en 2016)

Un claro ejemplo de ello es que a pesar de que tres Diputados diferentes han presidido esta Comisión: Baltazar Hinojosa Ochoa, Alfredo del Mazo Maza y Jorge Estefan Chidiac y no obstante que cada uno de ellos tiene un peso político relevante, **no se ha avanzado en la elaboración de los dictámenes de las Cuentas Públicas** de la Hacienda Pública Federal de los ejercicios fiscales de 2003, 2004, 2005, 2006, 2010, 2011, 2012 y 2013. El trabajo está rezagado al grado en que durante esta LXIII Legislatura, ya fueron entregadas las Cuentas Públicas de 2014, 2015 y 2016, que lamentablemente tendrán que esperar turno para su dictaminación.

Quando el Dip. Jorge Estefan asumió la Presidencia de esta Comisión, expresé que nuestro país atraviesa una difícil situación económica, pues se muestran a la baja los indicadores de competitividad y de empleo formal mientras que hay alzas en la inflación, en el precio de las gasolinas, en las tasas de interés y en el endeudamiento público.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Dip. Rubén Garrido, Dip. Apolinar Casillas

Ante este escenario, señalé que no podemos seguir gastando mucho y gastando mal y que la forma en que podemos evitarlo es asumir que la discusión de asignación presupuestaria debe partir del análisis comparativo entre el presupuesto aprobado y las cifras del mismo al cierre del ejercicio fiscal.

Los organismos internacionales han señalado que si dentro de los objetivos de México está el de alcanzar un desarrollo económico y social pleno, **debe examinar a profundidad el balance de sus finanzas públicas, de manera que sean sostenibles en el largo plazo.**



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Dip. Vidal Llerenas

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Manifesté también mi preocupación por el alto riesgo que representa la deuda pública como proporción del PIB, por la disminución de recursos para las inversiones públicas productivas, por la inercialidad del gasto público en funciones de gobierno en lugar de destinarse a funciones de desarrollo social y económico, por la ausencia de medidas de austeridad efectivas y por la escasa atención que han merecido los pasivos contingentes derivados de las pensiones.

En los hechos se ejerce un presupuesto superior al autorizado y aprobado por la Cámara de Diputados, lo que nos obliga a cuestionar si es que, de verdad, estamos siendo el contrapeso constitucional del Poder Ejecutivo.



izq. a der.- Dip. Teodoro Barraza, Dip. Minerva Hernández, Mtro. Alberto Mayorga (Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas) Dip. Alfredo del Mazo (Presidente de la Comisión en 2016)



izq. a der.- Dip. Carlos de la Fuente, Dip. Herminio Corral, Dip. Norberto Martínez, Dip. Alejandra Gutiérrez, Dip. Otniel García, Dip. Olga Esquivel, Dip. Rubén Garrido, Dip. Alfredo del Mazo (Presidente de la Comisión en 2016) Dip. Jorge Estefan (Presidente de la Comisión en 2017) Dip. Claudia Anaya, Dip. Ulises Cristópulos, Dip. Minerva Hernández, Dip. Javier Santillán

Considero que esta Comisión no está actuando a la altura de las demandas de la población.

Han transcurrido veintitrés meses desde que comenzó la LXIII Legislatura, y en esta Comisión no se ha avanzado en el análisis y discusión del amplio inventario de las valiosas iniciativas que se han presentado en materia de Presupuesto, lo que es inaudito e inexplicable.



izq. a der. - Dip. Alejandra Gutiérrez, Dip. Teodoro Barraza, Dip. Minerva Hernández, Mtro. Alberto Mayorga (Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas)

Sin embargo, mientras que **las iniciativas de las y los Legisladores se han mantenido en la congeladora legislativa**, si ha habido eficiencia en procesar los dictámenes de las iniciativas que provienen del Ejecutivo Federal.

Durante la Legislatura, esta Comisión se ha dedicado a revisar cuestiones de mero trámite, como son los impactos presupuestales que conllevarían las iniciativas que son presentadas en cualquier materia y cuya discusión de fondo no involucra a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Estamos eludiendo la discusión sustantiva o de fondo respecto a la conveniencia, importancia, magnitud o trascendencia de las iniciativas que han sido presentadas en materia de presupuesto, lo que no puede continuar así en el último año de la Legislatura.



Dip. Minerva Hernández, participando en reunión de la Comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



izq. a der.- Dip. Adriana Ortiz, Dip. Minerva Hernández, Dip. Javier Santillán

Hago un llamado para que la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública convoque a reunión de sus integrantes y podamos sesionar, a la brevedad, con el fin de desahogar un programa de trabajo que implique discutir las iniciativas que se encuentran pendientes en el seno de la Comisión, que sin lugar a dudas nos llevarán a delinear y definir un nuevo marco regulatorio en materia presupuestal y de responsabilidad hacendaria orientado a la eficiencia del gasto público, así como a la dictaminación de las Cuentas Públicas pendientes, a través de un análisis exhaustivo, completo y cabal de las erogaciones que componen el gasto público.



izq. a der.- Dip. Agustín Rodríguez, Dip. Minerva Hernández, Dip. Jesús Valencia

2.3.1 Proyectos Presupuestales para Tlaxcala

Durante el periodo de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2016 y de 2017, en los Municipios de Tlaxcala, mantuve un diálogo directo con los Presidentes de Comunidad, Alcaldes y Ciudadanos, para conocer sus necesidades e incidir en la gestión de diversos proyectos de infraestructura.

PROYECTOS GESTIONADOS PARA TLAXCALA

	2016	2017
Ampliaciones de proyectos de desarrollo regional	19'999,997.00	29'870,000.00
Proyectos vía convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	19'525,598.71	18'000,000.00
Total:	39'525,595.71	47'870,000.00

En 2016, se aprobaron doce proyectos, que se tradujeron en una inversión de **más de 39 millones 500 mil pesos**, cuya inversión se destinó a centros culturales, parques, espacios deportivos, vialidades, auditorios y plazas cívicas.

Para 2017, **logramos casi duplicar el número de proyectos**, de doce a veintitrés y se incrementó el monto en un **21%**, una inversión 8.3 millones de pesos mayor a la de 2016, en un total de **47 millones 870 mil pesos**.

!!! En estos dos años, logramos una inversión en Tlaxcala de más de 87 millones de pesos !!!

Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional

2016		2017	
Municipio	Monto	Municipio	Monto
Santa Ana Chiautempan	3'535,212.58	Apizaco	7'870,000.00
Españita	1'500,000.00	Huamantla	1'250,000.00
Nanacamilpa de Mariano Arista	3'500,000.00	San Damian Texoloc	2'000,000.00
Tlaxcala	3'464,784.42	Xaltocan	919,000.00
San Damián Texoloc	6'500,000.00	Amaxac de Guerrero	1'400,000.00
San Jerónimo Zacualpan	1'500,000.00	Nativitas	1'250,000.00
Total:	19'999,997.00	Xicohtzinco	2'000,000.00
		Apetatitlán de Antonio Carvajal	2'000,000.00
		Mazatecochco	2'000,000.00
		Xaloztoc	2'000,000.00
		Calpulalpan	1'931,000.00
		Santa Cruz Tlaxcala	1'250,000.00
		Panotla	2'000,000.00
		San Pablo del Monte	2'000,000.00
		Total:	29'870,000.00

**Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
(FORTALECE)**

2016		2017	
Municipio	Monto	Municipio	Monto
Calpulalpan	3'580,639.71	Tetla de la Solidaridad	1'370,000.00
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	2'500,000.00	San Pablo del Monte	7'300,000.00
Tetlatlahuca	3'726,881.56	Yauhquemehcan	1'500,000.00
Tlaxcala	3'500,000.00	Tepetitla de Lardizábal	700,000.00
San Juan Huactzinco	3'302,695.94	Apizaco	7'130,000.00
San Lorenzo Axocomanitla	2'915,381.50	Total:	18'000,000.00

Total: 19'525,598.71

2.4 Comisión de Seguridad Social

Uno de los principales logros de los trabajadores mexicanos fue la creación de un sistema de seguridad social durante el siglo XX, cuyo máximos referentes han sido el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

En la actualidad, hablar de seguridad social es hacer referencia a cinco principios:

- 1) La cobertura de salud y monetaria contra los accidentes de trabajo y por enfermedades asociadas al ámbito profesional;
- 2) Un sistema de pensiones por retiro, invalidez, antigüedad, edad avanzada, cesantía, orfandad y vejez;
- 3) La atención a la salud, a la maternidad y paternidad, una red de guarderías y a cubrir de forma física y monetaria las necesidades de los trabajadores y sus gastos funerarios;
- 4) Los préstamos personales y para vivienda; y,
- 5) La atención a la salud para los trabajadores formales.



izq. a der.- Dip. Mariana Trejo, Dip. Marbella Toledo, Dip. Pedro Salazar y Dip. Minerva Hernández

izq. a der.- Dip. Minerva Hernández,
Dip. Pablo Bedolla, Dip. Everardo López,
Dip. Eloísa Talavera



Ⓜ Dentro de la Comisión he manifestado mi preocupación por el estado actual del sistema de pensiones, pues por el diseño de los diferentes esquemas de pensiones y las circunstancias por las que ha atravesado la economía mexicana, el grueso de los beneficios se concentra en una parte reducida de la población.

Ⓜ La desorganización y la falta de control en el financiamiento y gasto de las pensiones, ha derivado en que el gasto público que se eroga por ese concepto represente el 15.5% del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal vigente (2017) y 3.7% del Producto Interno Bruto, con una tendencia a incrementarse en los años siguientes.

Ⓜ Ha sido señalado por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) que **el problema del pago de pensiones en México, versa sobre tres ejes: es desigual, insostenible y poco transparente.**

Desigualdad.- El gasto público asignado es inequitativo entre instituciones, tipo de pensión y generaciones.

Por ejemplo, las generaciones pensionadas por el régimen de beneficio, pueden recibir al menos el 40% de su último salario; en cambio, los de cuentas individuales, solamente alcanzan el 30%

Sostenibilidad.- El pago de pensiones de beneficio definido presiona el sistema fiscal en detrimento de otras políticas públicas.

Así, el gasto en pensiones de beneficio definido tenderá a crecer hasta 2030 o 2035 (dependiendo de la institución) cuando alcance su máximo y, después, descenderá y se extinguirá hacia 2090 y 2120.

De no existir alguna reforma para el pago de las obligaciones por pensiones de beneficio definido, quienes están en cuentas individuales terminarán pagando sus pensiones y las de las generaciones anteriores.



Dip. Minerva Hernández, en su intervención ante la Comisión



izq. a der.- Dip. Everardo López, Dip. Minerva Hernández, Lic. René Curiel (Director de Vinculación Institucional del IMSS)

Transparencia.- Los recursos que se destinan en México al pago de pensiones en instituciones de educación superior y en sistemas de las entidades federativas, carecen de transparencia.

El problema de las pensiones en la educación superior está minimizado e ignorado; el déficit generado por el pago de pensiones en 28 universidades públicas estatales equivale a 2% del PIB.

Baja California Sur, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas y Quintana Roo requieren transparentar sus recursos para pensiones.

3.1 Foro: “El Poder Legislativo y su rol frente al proceso presupuestario”

Siendo integrante del Caucus Anticorrupción, conjuntamente con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, en septiembre de 2016 organizamos este valioso foro con la intención de discutir las fortalezas, oportunidades y lecciones relacionadas con la creación de una oficina de responsabilidad presupuestaria dentro del Congreso de la Unión.

Para lograr este objetivo, se invitó a expertos internacionales de Oficinas Presupuestales de diversos países, así como a las organizaciones de la sociedad civil tanto mexicanas como extranjeras.



izq. a der.- Jason Jacques (Canadá) Alfredo Elizondo (GESOC) Dip. Juan Romero, Daniel Avelino (Brasil) Rubén Catalán (Chile) Dip. Minerva Hernández, Héctor Villarreal (CIEP)

izq. a der.- Jörg Petrovic y esposa (Eslovenia) Jason Jacques (Canadá) Alfredo Elizondo (GESOC) Dip. Juan Romero, Daniel Avelino (Brasil) Rubén Catalán (Chile)



2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Fueron invitados como ponentes internacionales del foro:

- Mtra. Anabelle M. Atillo; Directora Regional del Departamento de Presupuesto y Administración de Filipinas.



- Mtro. Jason Jacques; Director de Análisis Fiscal de la Oficina Parlamentaria del Presupuesto de Canadá.



- Mtro. Rubén Catalán; Jefe de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado en Chile.



- Dr. Daniel Pitanguera de Avelino; Instituto de Investigación Económica Aplicada de Brasil.



- Mtro. Jörg Petrovic; Vicepresidente de la Corte de Auditoría de Eslovenia.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos DIPUTADA FEDERAL

Las organizaciones de la sociedad civil que acudieron, son:

- Liliana Alvarado; ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas.



- Mariana Campos; México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas.



- Liliana Ruiz; *Global Initiative for Fiscal Transparency*.



- Daniela Díaz; FUNDAR, Centro de Investigación y Análisis.



- Gerardo Esquivel; Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.



- Héctor Villarreal; Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.



- Rogelio Gómez; Acción Ciudadana Frente a la Pobreza.



- Alfredo Elizondo; Gestión Social y Cooperación.



2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Quisimos analizar las mejoras al ciclo presupuestario partiendo de un enfoque anticorrupción; cuestionamos si es que en la normatividad de los ingresos, gastos y deuda pública estamos permitiendo la discrecionalidad y omitimos la rendición de cuentas.



Cada peso que en el Presupuesto fue gastado de más y que se gastó mal, **implica corrupción**, pues alguien obtuvo un beneficio indebido, ya sea económico o personal.

Arriba: Dip. Minerva Hernández en mensaje inaugural.

Centro: Dip. Javier Bolaños (Pdte. Mesa Directiva) y Dip. Minerva Hernández.

Abajo: Jason Jacques (Canadá) Dip. Minerva Hernández, Rubén Catalán (Chile) y Jörg Petrovic (Eslovenia)



Si permitimos la discrecionalidad, si no hay sanciones a conductas ilícitas, si no existe rendición de cuentas, prevalecerá la corrupción.

3.2 Foro: “Economía Mexicana: Situación actual, retos y perspectivas”

⌚ Dentro de este Foro, organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, fui invitada a participar en la moderación de la mesa de análisis “Antecedentes y situación actual de la economía mexicana”.

Se expuso, además de otras importantes reflexiones, que México está entre las quince principales economías del mundo y que es la segunda en América Latina; el Fondo Monetario Internacional tuvo que ajustar a la baja la expectativa de crecimiento económico del país y ha expuesto que la pobreza y el gran tamaño del sector informal son los grandes obstáculos para nuestro desarrollo productivo.

Agradezco a los ponentes de altísimo nivel como la Dra. Irma Manrique Campos del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y al Dr. Juan Carlos Rivas Valdivia de la CEPAL, así como a mis compañeros legisladores, la Diputada Gina Cruz Blackledge del PAN y el Diputado Vidal Llerenas Morales de MORENA, por compartir sus análisis y puntos de vista sobre el momento económico que vivimos.



3.3 Foro: “Por un presupuesto que fortalezca la sustentabilidad en México”

Fui invitada por la Diputada Ángeles Rodríguez Aguirre, Presidenta de la Comisión de Cambio Climático de la H. Cámara de Diputados, a participar como ponente en este foro que se realizó en octubre de 2016.

También fueron invitados como ponentes la Diputada Federal Gina Cruz Blackledge, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y el Diputado Federal Ignacio Pichardo Lechuga, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

Los académicos del Centro ITAM de Energía y Recursos Naturales y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, así como los especialistas de la sociedad civil organizada como los del Programa Mexicano del Carbono, *Carbon Trust*, y del Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe, hicieron valiosas aportaciones a la discusión de este importante tema.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

En mi intervención, hice un diagnóstico del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 en materia ambiental, buscando responder los cuestionamientos que ha planteado la sociedad civil organizada ¿es suficiente el gasto público en protección al ambiente? ¿estamos gastando adecuadamente para preservar nuestro patrimonio natural? y si ¿el gasto público que se ha realizado fortalece la sustentabilidad en México?

Concluimos que el gasto público correspondiente a las funciones de administración del agua, reducción de la contaminación, ordenación de aguas residuales y protección de la diversidad biológica, ha disminuido drásticamente desde 2014 y hasta la fecha, representando una reducción del 47%.

Por ejemplo, los ajustes presupuestales de febrero y junio de 2016, tuvieron como consecuencia que el presupuesto del sector ambiental disminuyera más del 10% de lo que originalmente había sido aprobado, equivalente a una reducción de más de 5,700 millones de pesos.



2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



La situación es delicada, no podremos construir un México próspero en el que exista un crecimiento verde incluyente, donde se preserven nuestros recursos naturales y se genere riqueza, competitividad y pleno empleo, **si el gasto público destinado para ello decrece año con año.**



III. Presupuesto en Protección Ambiental



Al comparar el gasto en protección ambiental contra el gasto neto total en los decretos de PEF de 2014 a 2016 y en el Proyecto enviado para 2017, se advierte:

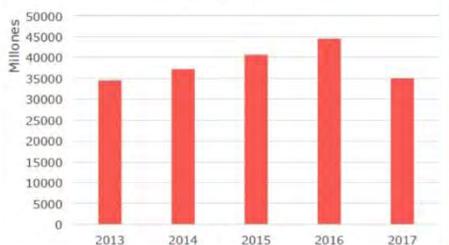
- En 2014 representaba 1.09% del gasto total.
- En 2015 representó 1.13%
- En 2016 el 1.08%
- Para 2017 se está proyectando un 0.59%
- **Es una reducción de más del 47%**

V. Anexo Transversal Cambio Climático

Registra en el PPEF 2017 una disminución de \$9,477 mdp.

Representa una caída real de 24.58%

Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos de Cambio Climático.



3.4 Presentación del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2016

Por segunda ocasión consecutiva, en noviembre de 2016, llevamos a cabo la presentación de los resultados del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP) 2016.

El INDEP es elaborado anualmente por *Gestión Social y Cooperación, A.C.*, una organización de la sociedad civil especializada en el análisis presupuestario y el desempeño de la política social del Gobierno Federal.

En el marco de la discusión del Paquete Económico 2017, el análisis y los resultados obtenidos en 2016 para los programas públicos, ofrecen evidencia relevante para mejorar la racionalidad, transparencia y la rendición de cuentas del gasto público.



2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Si carecemos de una rendición de cuentas efectiva, en la que sean sancionados los responsables por actos de corrupción, contar o no con políticas de transparencia y de acceso a la información no redunda en beneficio del ciudadano.



izq. a der.- Dip. Vidal Llerenas Morales, Mtro. Alejandro González Arreola (Director General GESOC) Dip. Minerva Hernández Ramos, Dip. Juan Romero Tenorio

Los ciudadanos demandan un nuevo estilo de gobernar y gestionar los recursos públicos, que se traduzcan en un buen gobierno y una buena administración con una estructura inclusiva del ciudadano en la toma de decisiones públicas.

Estamos cansados de *cajas chicas*, de *cajas negras*, de ejercicios discrecionales del gasto público en épocas en que el Gobierno nos pide austeridad, responsabilidad y apretarnos el cinturón, cuando **en México se gasta mucho y se gasta mal.**

Graves escándalos de corrupción han sacudido nuestra historia reciente, mostrando las continuas irregularidades que se cometen en los tres niveles de gobierno en el manejo de los recursos públicos; esto ha contribuido a crear un sentimiento de rechazo por parte de la ciudadanía hacia las instituciones políticas y los poderes públicos.

3.5 Presentación del libro “Derecho y Economía Informal Retos de Política Pública del Estado Mexicano”

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se desarrolló la línea de investigación “Derecho y economía informal: diagnóstico, causas y propuestas de implantación” integrada por abogados, economistas, demógrafos, urbanistas, financieros, etc., siendo éste el primer producto de su investigación.

En noviembre de 2016, organizamos la presentación de esta importante obra junto con la Dra. Gabriela Ríos Granados, coordinadora de los trabajos académicos de la línea de investigación y de los resultados de investigación contenidos en el libro.

Nos acompañaron como comentaristas el Dr. Hugo A. Concha Cantú, destacado constitucionalista que imparte cátedra en la UNAM, el ITAM y el CIDE, el Mtro. Enrique Esquivel, en representación del Director del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) Marcelo Torres Cofiño y la reconocida fiscalista Mtra. Pilar López Caraza.



izq. a der.- Mtra. Pilar López Caraza, Dr. Hugo A. Concha Cantú, Dip. Minerva Hernández Ramos, Dra. Gabriela Ríos Granados y Mtro. Enrique Esquivel

De cada cien pesos generados en el Producto Interno Bruto del país, la economía informal participa con veinticuatro pesos; ésta riqueza se genera con el 58% de los ocupados en la informalidad, de acuerdo con cifras de 2014 del INEGI.



izq. a der.- Mtra. Pilar López Caraza, Dr. Hugo A. Concha Cantú, Dip. Minerva Hernández Ramos, Dra. Gabriela Ríos Granados y Mtro. Enrique Esquivel

La informalidad requiere de políticas integrales; combinar medidas de fomento y financiamiento para el desarrollo de las empresas formales, con instrumentos de combate a la pobreza y de estímulo al empleo, protegiendo la seguridad social de las personas e insertándolos en los sistemas de pensiones y ahorro para el retiro.



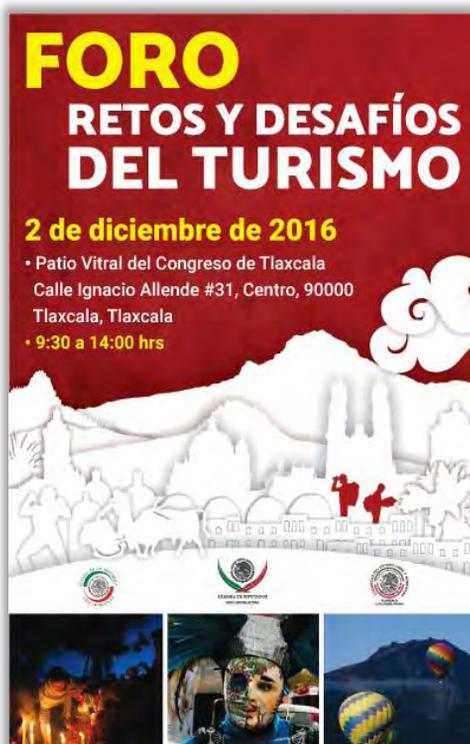
izq. a der.- Dip. Minerva Hernández Ramos y Dra. Gabriela Ríos Granados

3.6 Foro: “Retos y Desafíos del Turismo”

Al fin de discutir cuáles son los retos y desafíos que en materia turística enfrenta el Estado de Tlaxcala y con la intención de contribuir al diagnóstico de estos problemas y aportar propuestas de solución efectivas, en diciembre de 2016, participamos con las Comisiones de Turismo de la Cámara de Diputados, del Senado de la República y del Congreso del Estado de Tlaxcala, en la convocatoria y organización de este foro.

Agradezco a la Diputada Gretel Culin Jaime, Presidenta de la Comisión de Turismo, su invaluable apoyo para que en Tlaxcala pudiéramos comenzar a discutir y analizar la importancia que tiene el turismo de la entidad como vehículo de desarrollo económico y social, pues lamentablemente no ha sido atendido con la seriedad que merece.

Mi agradecimiento también para el Senador Félix Arturo González Canto (Presidente de la Comisión de Turismo del Senado de la República) y al Diputado Local Salvador Méndez Acametitla (Presidente de la Comisión de Turismo) por las interesantes opiniones y aportaciones que realizó en su intervención como panelista.



2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Entre los especialistas y expertos que fueron invitados como panelistas al foro estuvieron:

- César Añorve; Subdirector de Generación de Proyectos y Asistencia Técnica del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- Felipe Carreón Castillo; Director General de Servicios Turísticos de la Ciudad de México.
- Luis M. Martínez García; Consultor con estudios especializados en antropología visual.
- Eduardo Hernández Muñoz; Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) de Tlaxcala.
- David García Castillo; Consultor en materia de Desarrollo Turístico.



Tlaxcala es pequeño en extensión, pero generoso en su gente, en sus recursos, en su legado histórico; debe apostar por la inversión en infraestructura y convertirse en un destino turístico.



Se concentran opciones turísticas para todos los gustos: sitios arqueológicos; ciudades coloniales, riquezas naturales, turismo de aventura, etc.

No obstante, la riqueza natural o cultural no torna un territorio en atractivo turístico, **necesitamos construir las políticas públicas que lo detonen.**

Arriba, de izq. a der.- Dip. Salvador Méndez, Dip. Minerva Hernández, Dip. Gretel Culin, Sen. Félix González, Alcalde Adolfo Escobar, Lic. Felipe Carreón
Abajo.- Dip. Minerva Hernández en mensaje al auditorio



Seamos protagonistas de la construcción de Tlaxcala como un polo de desarrollo turístico. Además de los muchos atractivos naturales, gastronómicos, históricos o culturales, tenemos lo más valioso: la calidez de nuestra gente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



izq. a der.- Dip. Salvador Méndez, Lic. Eduardo Hernández, **Dip. Minerva Hernández**, Dip. Gretel Culin, Sen. Félix González, Alcalde Adolfo Escobar



Abajo, de izq. a der.- Dip. Salvador Méndez, Dip. Humberto Macías, Dip. Gretel Culin, **Dip. Minerva Hernández**, Sen. Félix González, Lic. Felipe Carreón, Antropólogo Luis Martínez.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

3.7 Ceremonia de Premiación “Sexto Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública”

Comenzando diciembre de 2016, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, realizó la ceremonia de premiación para los participantes a la convocatoria del “Sexto Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública”.

Agradezco al Diputado Gerardo Cuanalo Santos, Presidente del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y al Lic. Marcelo Torres Cofiño, Director del CESOP, el haberme distinguido como invitada para dar un mensaje a los galardonados.

Los trabajos premiados se distinguieron por un carácter excepcional en la investigación, una categoría que los distinguió del resto y cuyo mérito fue avalado por una institución como el CESOP que se ha ganado el reconocimiento por proporcionar a las y los Diputados información analítica y apoyo técnico en materia social y de opinión pública. ¡Enhorabuena!



La trayectoria, el reconocimiento, y la rectitud del jurado calificador de este premio, está fuera de toda duda:

- La Doctora en Administración Pública Myriam Irma Cardozo Brum, experta en políticas públicas, desarrollo social y representación y participación ciudadana;
- El Doctor en Economía, Gerardo Esquivel Hernández, especialista en macroeconomía, economía aplicada y economía regional; y
- El Doctor en Estadística Edmundo Berumen Torres, Director General de la casa encuestadora Berumen y Asociados.



Dip. Minerva Hernández dirigiendo mensaje al auditorio

Nuestro país requiere de estudios y análisis que nos hagan pensar y nos lleven a la reflexión de los grandes problemas nacionales, los trabajos premiados son piezas indispensables para comenzar con el debate público.

Aristóteles señalaba que somos lo que hacemos repetidamente, por tanto, la excelencia no es un acto sino un hábito.

3.8 Presentación del “Plan Multianual de Fiscalización de Asociaciones Público-Privadas”

En enero de 2017, la Unidad de Evaluación y Control (UEC), órgano técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo una reunión de trabajo con los investigadores de ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas a fin de presentar las propuestas de ésta organización de la sociedad civil para mejorar la fiscalización de los esquemas de asociación público privadas (APP)

Fui invitada por el Dr. Alejandro Romero Gudiño, Director de la UEC, a participar en el evento externando mis comentarios respecto a las APP, los esquemas de inversión que se han considerado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación y los resultados de la fiscalización del gasto público relativo a las mismas.



izq. a der.- Lic. José Carlos Sierra, Lic. Yahir Acosta, Dr. Alejandro Romero Dip. Minerva Hernández, Dr. José Luis Chicoma, Lic. Jonathan Jiménez

Se identificó –por parte de ETHOS– que la fiscalización de las APP es problemática porque este tipo de proyectos comprometen recursos del presupuesto por muchos años, sin que actualmente se prevean estrategias multianuales de fiscalización. Aunado a que no existe suficiente capacidad para las auditorías; que éstas no cuentan con criterios unificados de evaluación; y que existe un mínimo control de los recursos que son transferidos a las entidades federativas conforme a estos esquemas.

Existen condiciones institucionales para materializar las ventajas de las APP; un marco legal sólido que otorgue certidumbre a la inversión privada y que se tengan las capacidades técnicas y legales para evaluarlas y supervisarlas.



Izq. a der.- Lic. Yahir Acosta, Dr. Jorge Ortiz, Dip. Minerva Hernández, Dr. José Luis Chicoma, Lic. Jonathan Jiménez

Los montos de inversión de los proyectos de APP señalados en los Presupuestos de Egresos, muestran una tendencia incremental en los últimos años:

- **2014:** Un proyecto APP por 956 millones de pesos;
- **2015:** Dos proyectos APP por 1,610 millones de pesos;
- **2016:** Diez proyectos APP por 13,586 millones de pesos;
- **2017:** Dieciséis proyectos APP por 26,220 millones de pesos;

La fiscalización de los esquemas APP ha mostrado que existen algunos riesgos para las finanzas públicas del país, ante los cuales no podemos permanecer ajenos.



Izq. a der.- Lic. Yahir Acosta, Dr. Jorge Ortiz,
Dip. Minerva Hernández, Dr. José Luis
Chicoma, Lic. Jonathan Jiménez



Izq. a der.- Lic. José Luis Sierra, Lic.
Yahir Acosta, Dr. Alejandro Romero,
Dip. Minerva Hernández,

Propuestas como las de ETHOS son valiosas herramientas que permitirán mejorar la fiscalización del gasto público, ahondar en la transparencia e incrementar la rendición de cuentas, justo ahora que la población lo demanda con tanta vehemencia.

En épocas de austeridad y de ajustes al gasto, son bienvenidas propuestas como éstas que buscan fortalecer el control, la supervisión y la vigilancia que la Cámara de Diputados debe ejercer sobre los recursos públicos.

3.9 Presentación de la Iniciativa de Reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En febrero de 2017, coordiné la presentación ante los medios de comunicación, la sociedad civil organizada y la población en general de la propuesta de cambios y modificaciones a la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Esta iniciativa, producto de las reflexiones del Caucus Anticorrupción, sistematizó y recogió las propuestas de más de cincuenta reformas presentadas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados durante las LXII y LXIII Legislaturas.

Asimismo, en su elaboración se contó con el valioso acompañamiento de la Auditoría Superior de la Federación y se consideraron propuestas de investigadores, académicos y expertos de la sociedad civil organizada.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos DIPUTADA FEDERAL

En este evento estuvieron presentes distinguidos miembros de la sociedad civil organizada, tales como:

- Mariana Campos y Esther Ongay, de México Evalúa;
- Melanie Olivares y Gustavo Hernández, de Transparencia Mexicana;
- Enrique Díaz-Infante Chapa, del Centro de Estudios Espinosa Yglesias;



izq a der.- Dip. Ángeles Rodríguez Aguirre, Dip. Rafael Hernández Soriano, Enrique Díaz-Infante, Mariana Campos, Esther Ongay, Melanie Olivares, Gustavo Hernández



izq a der.- Diego Díaz, Jonathan Jiménez, Anne Laure Mascle, Javier Garduño, Héctor Villarreal, Alfredo Elizondo, Alejandro González, Dip. Alejandra Gutiérrez, Dip. Mayra Enríquez (QEPD) Dip. **Minerva Hernández**, Dip. Xavier Nava, Dip. Cecilia Soto

- Alejandro González y Alfredo Elizondo, de Gestión Social y Cooperación;
- Héctor Villarreal, del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria;
- Javier Garduño, de FUNDAR Centro de Análisis e Investigación;

- Anne Laure Mascle Allemand, exfuncionaria de la Secretaría de Hacienda;
- Diego Díaz, del Instituto Mexicano para la Competitividad;
- Jonathan Jiménez, de ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas;

En virtud de que la iniciativa contó el apoyo de las y los Diputados integrantes del Caucus Anticorrupción, estuvieron presentes las Diputadas Mayra Enríquez (QEPD) y Cecilia Soto así como los Diputados Xavier Nava Palacios y Rafael Hernández Soriano.

Por el Partido Acción Nacional, acudieron la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos, Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Diputada Ángeles Rodríguez Aguirre, Presidenta de la Comisión de Cambio Climático.



Dip. Minerva Hernández y Dip. Xavier Nava



Dip. Alejandra Gutiérrez, Dip. Minerva Hernández,
Dip. Xavier Nava y Dip. Cecilia Soto



Dip. Mayra Enríquez (QEPD) y Dip. Minerva Hernández



Dip. Ángeles Rodríguez y Dip. Rafael Hernández

Los mexicanos han manifestado su descontento respecto de las medidas legislativas aprobadas por el Congreso de la Unión, por los escasos beneficios derivados de las reformas estructurales, inadecuadamente implementadas por el Gobierno Federal y que no han impactado positivamente en su calidad de vida.

Tratándose de los recursos públicos, el reclamo de la ciudadanía es que las decisiones de asignación presupuestal deben estar justificadas; los escándalos de corrupción, despilfarro, opacidad e impunidad han afectado la confianza en las instituciones.

Ante la difícil circunstancia financiera del país, **no se debe seguir gastando mucho y mal.**



Es necesario establecer medidas claras de austeridad, de rendición de cuentas y de control efectivo de la corrupción en materia de gasto público; debemos actualizar e impulsar la transparencia en la información hacendaria.

El Presupuesto de Egresos debe garantizar mínimos de bienestar a los ciudadanos.

La Ley de Presupuesto debe ser dinámica, las normas de programación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos deben actualizarse conforme a los cambios económicos, políticos y sociales.



Arriba: Dip Minerva Hernández dirigiendo mensaje a los asistentes.

Centro: Dip. Mayra Enríquez (QEPP) y Dip. Minerva Hernández.

Abajo: Alejandro González, Dip. Alejandra Gutiérrez, Dip. Mayra Enríquez (QEPP), Dip. Minerva Hernández, Dip. Xavier Nava, Dip. Cecilia Soto, Dip. Ángeles Rodríguez, Dip. Rafael Hernández, Enrique Díaz-Infante.

3.10 Participación en el Observatorio Académico Tributario y Financiero

A finales de febrero de 2017, atendí la invitación de la Doctora Gabriela Ríos Granados, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Doctor Arturo Pueblita Fernández, catedrático de la Universidad Iberoamericana y Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, para integrarme en los trabajos que realiza el Observatorio Académico Tributario y Financiero, donde se llevó a cabo el **Seminario sobre Finanzas Públicas y Disciplina Financiera**.



izq. a der. - Mtra. Alejandra Macías Sánchez, Mtro. Javier Garduño Arredondo, Dip. Minerva Hernández Ramos, Dra. Gabriela Ríos Granados, Mtra. Mariana Campos Villaseñor

Este Observatorio tiene una trascendencia fundamental; es preciso hacer un profundo análisis sobre el estado que guardan las finanzas públicas nacionales en sus dos vertientes: la tributaria por lo que respecta a la imposición de la riqueza y la obtención de ingresos y la financiera, por lo que hace al gasto de los recursos públicos y la contratación y pago de financiamiento tanto interno como externo, pues para nadie le son ajenos los escandalosos niveles de deuda pública en que nos encontramos, ni tampoco los riesgos que implican los pasivos contingentes –como los derivados del sistema de pensiones– que ponen en tela de juicio la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Para revisar el estado que guardan las finanzas públicas del país, en esta reunión del Observatorio Académico Tributario y Financiero, estuvimos acompañados por distinguidos miembros de la sociedad civil organizada, como lo son:

- Mtra. Mariana Campos, Coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas, de **México Evalúa**, quien expuso el déficit presupuestal que tenemos como país.
- Mtra. Alejandra Macías, experta en evaluación de programas y evaluación de impacto del **Centro de Investigación Económica y Presupuestaria**, abordando el delicado tema de los sistemas de pensiones en México.
- Mtro. Javier Garduño, Coordinador del área de Presupuesto y Políticas Públicas de **FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación**, quien centró su exposición en el desarrollo de los fideicomisos públicos y la dificultad que implica la rendición de cuentas de éstos.
- Lic. Jonathan Jiménez, Investigador Senior de **ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas**, profundizando sobre la necesidad de analizar cuantitativa y cualitativamente la asignación presupuestal para el combate a la corrupción.
- Mtro. Yahir Acosta, Director del Laboratorio Jurídico de **ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas**, quien desarrolló el tema sobre la fiscalización de los esquemas de inversión denominados “Asociaciones Público-Privadas”.
- Mtro. Enrique Diaz-Infante, Director del Programa de Sector Financiero y Seguridad Social del **Centro de Estudios Espinosa Yglesias**, exponiendo las virtudes de la contratación de la deuda pública como apalancamiento del desarrollo económico y los riesgos derivados de su manejo irresponsable.



Ethos
LABORATORIO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS



CIEP



**MÉXICO
EVALÚA**
CENTRO DE ANÁLISIS
DE POLÍTICAS PÚBLICAS



fundar
Centro de Análisis e Investigación



2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Asimismo, las Diputadas Federales del Partido Acción Nacional comprometidas con el desarrollo de los trabajos de este Observatorio, a quienes agradezco su solidaridad:



izq. a der.- Dip. Teresa Lizárraga Figuerroa, Dip. Lorena Alfaro García, Dip. Mayra Enríquez Vanderkam (QEPD)

- Dip. Teresa Lizárraga; Secretaria de la Comisión de Salud;
- Dip. Lorena Alfaro; Secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción;
- Dip. Mayra Enríquez (QEPD) Secretaria de la Comisión de Justicia.

En mi exposición, hice un estudio global del gasto público, comparando el Presupuesto de Egresos que se aprueba por la Cámara de Diputados, con el gasto que efectivamente se ejerció al final del año por las instituciones de gobierno, los organismos públicos y las entidades autónomas.



izq. a der.- Mtra. Alejandra Macías, Mtro. Javier Garduño, Dip. Minerva Hernández, Dra. Gabriela Ríos, Mtra. Mariana Campos

Tratándose de los recursos públicos, el reclamo unánime de los ciudadanos es que las decisiones de asignación presupuestal estén plenamente justificadas; es decir, **si es poco el dinero público del que disponemos, entonces debemos usarlo garantizando la mayor rentabilidad o la mejor inversión por cada peso gastado en términos de eficacia, eficiencia y economía.**

Al cierre de 2016, el Presupuesto de Egresos que había sido aprobado por la Cámara de Diputados se incrementó casi en 13%.

Se ha documentado que es una práctica recurrente del Gobierno gastar mucho más de lo que originalmente fue aprobado; la mayoría de las veces **ese exceso va en detrimento del gasto considerado como prioritario y que está vinculado a la no atención de grupos vulnerables, a superar la pobreza y a reducir la desigualdad.**



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández Ramos, Dra. Gabriela Ríos Granados, Mtra. Mariana Campos Villaseñor

Por ejemplo, hubo disminución de presupuesto en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y también en la de Salud, principalmente en los subsidios, **a pesar de que éstos coadyuvan a mitigar la pobreza.**

No obstante, hubo incrementos generalizados en el gasto destinado a las áreas de comunicación social de casi todas las dependencias; la Procuraduría General de la República gastó más en tecnologías de la información y en comunicaciones que en la instrumentación del Sistema Procesal Penal Acusatorio,

Otros ejemplos: la **Presidencia de la República casi duplicó su gasto**; los incrementos relevantes fueron para la Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales y para el Estado Mayor Presidencial; por su parte, la **Secretaría de Energía gastó más de 100 veces su presupuesto**, mientras que la Secretaría de Desarrollo Social **redujo el presupuesto para la Pensión de Adultos Mayores, PROSPERA y los comedores comunitarios**, que originalmente había sido asignado por las y los Diputados.

Por eso, es necesario establecer medidas claras de austeridad, de rendición de cuentas y de control efectivo de la corrupción en materia de gasto público.

Este es el momento en que debemos actualizar e impulsar una nueva generación de normas en materia de transparencia e información hacendaria. **México necesita que gastemos bien y que pongamos freno al dispendio.**

COMPARATIVA DE GASTO PÚBLICO APROBADO VS EJERCIDO 2016			
EN TOTAL, SÓLO ESTAS 10 DEPENDENCIAS FEDERALES EJERCIERON 427 MIL MILLONES DE PESOS DE MANERA DISCRECIONAL!			
DEPENDENCIA	APROBADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
Secretaría Energía	2,808 mdp	329,013 mdp	+326,305mdp
Secretaría Com. y Transportes	105,217 mdp	133,602 mdp	+28,384 mdp
Secretaría Hacienda	28,502 mdp	48,855 mdp	+20,383 mdp
Secretaría Educación Pública	302,986	323,092 mdp	+20,105 mdp
Secretaría Gobernación	67,472 mdp	83,343 mdp	+15,870 mdp
Secretaría Relaciones Exteriores	7,841 mdp	13,512 mdp	+5,671 mdp
Secretaría Marina	27,401 mdp	32,121 mdp	+4,720 mdp
Secretaría Defensa Nacional	72,250 mdp	74,360 mdp	+2,109 mdp
Secretaría Función Pública	1,297 mdp	3,184 mdp	+1,887 mdp
Presidencia de la República	1,922 mdp	3,555 mdp	+1,633 mdp

Tratándose del Presupuesto de Egresos, es imperativo que realicemos los esfuerzos necesarios para incluir mecanismos de medición y transparencia de la gestión gubernamental; para incluir disposiciones que **mejoren el proceso de fiscalización** de las finanzas públicas y para **transformar la rendición de cuentas** en un proceso claro, transparente, efectivo y abierto a la sociedad.



izq. a der.- Asistentes al Observatorio, Mtra. Alejandra Macías, Mtro. Jvier Garduño, Dip. Minerva Hernández, Dra. Gabriela Ríos, Mtra. Mariana Campos, Lic. Jonathan Jiménez, Mtro. Yahir Acosta, Dip. Teresa Lizárraga, Dip. Lorena Alfaro

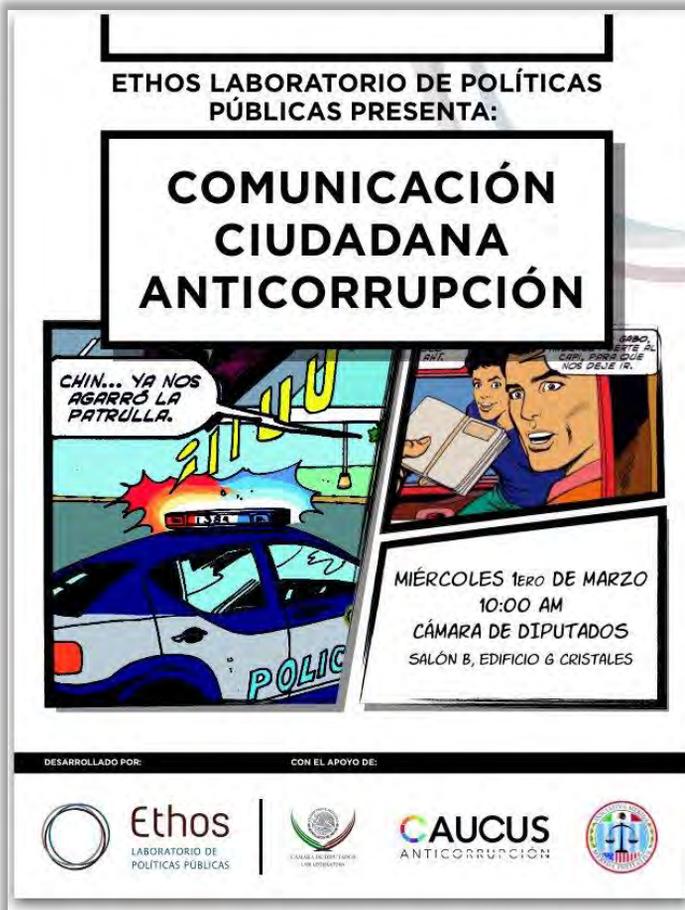


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

3.11 Comunicación Ciudadana Anticorrupción “Libro Vaquero Anticorrupción”

En marzo de 2017, ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, llevó a cabo la presentación de “Comunicación Ciudadana Anticorrupción” iniciativa que fue por todos conocida como “**Libro Vaquero Anticorrupción**” y que contó con todo el apoyo y respaldo de los Legisladores que integramos el Caucus Anticorrupción.



El fenómeno de la corrupción y las normatividad vigente para combatirlo, resulta un tanto complejo de explicar a la población; asimismo, resultaba necesario facilitar la comprensión de las formas en que la ciudadanía puede ayudar a combatir este flagelo social.

Fue así que se desarrolló este *Libro Vaquero* como un mecanismo de comunicación ciudadana con el que se transmitió a la población, en forma sencilla y clara, algunas implicaciones y cambios en su vida cotidiana que derivan de la instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción y de las normas que lo rigen y le dan sustento.



2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Este medio de comunicación, sirve para explicar a la población la importancia de no ser partícipes de actos de corrupción y, además, la trascendencia de realizar las denuncias respectivas.

Agradezco a las Diputadas y Diputados, compañeros integrantes del Caucus Anticorrupción, el apoyo que le dieron a esta iniciativa:

- Dip. Claudia Anaya, del Partido Revolucionario Institucional;
- Dip. Juan Romero; del Movimiento de Regeneración Nacional;



izq. a der.- Dip. Claudia Anaya, Dip. Juan Romero, Dip. Mayra Enríquez (QEPD) Dip. Minerva Hernández, Dr. José Luis Chicoma, Mtra. Lilliana Alvarado, Dip. Manuel Clouthier



izq. a der.- Dr. José Luis Chicoma, Mtra. Lilliana Alvarado, Dip. Manuel Clouthier, Dip. Xavier Nava

- Dip. Mayra Enríquez (QEPD), del Partido Acción Nacional;
- Dip. Manuel Clouthier, Independiente;
- Dip. Xavier Nava, Partido de la Revolución Democrática;

De igual forma, mi agradecimiento al Dr. José Luis Chicoma, Director General de ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, y a la Mtra. Lilliana Alvarado, Directora de Desarrollo Económico y Social, de la misma organización de la sociedad civil, por esta innovadora idea de comunicación ciudadana.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

Como sociedad, estamos ansiosos de ver los resultados del Sistema Nacional Anticorrupción; han quedado sentadas las bases principales para que podamos contar con una estructura normativa moderna, con enfoque de participación ciudadana y bajo principios de corresponsabilidad que nos permitirá combatir el problema de la corrupción.



izq. a der.- Dip. Juan Romero, Dip. Mayra Enríquez (QEPD) Dip. Minerva Hernández, Dr. José Luis Chicoma, Mtra. Lilitana Alvarado, Dip. Manuel Clouthier

Sin embargo, si como individuos no internalizamos e interiorizamos un principio de integridad, una **cero tolerancia a la corrupción**, desde sus formas más básicas, de nada servirá contar con un Sistema Nacional Anticorrupción.

La corrupción no es una cuestión cultural ni propia de los mexicanos.

México necesita que la lucha contra la corrupción no sea solamente de instituciones, sino también de ciudadanos.



izq. a der.- Dip. Miguel A. Sulub, Dip. Ruth Tiscareño, Dip. Minerva Hernández



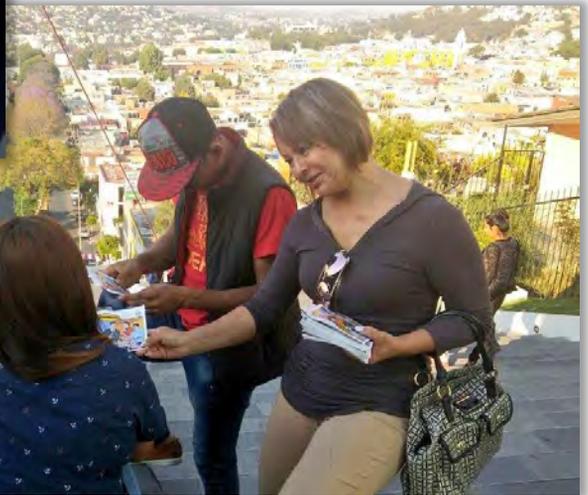
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Arriba: Dip. Minerva Hernández repartiendo el “Libro Vaquero Anticorrupción” en Tlaxcala.

Izquierda: Dip. Minerva Hernández y Dip. Jesús Zambrano



Arriba: Dip. Minerva Hernández repartiendo el “Libro Vaquero Anticorrupción” en Tlaxcala.

Izquierda: Dip. Minerva Hernández, Dip. Patricia Aceves y Dip. Vidal Llerenas



3.12 Instalación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción

En abril de 2017, fui invitada a la reunión de instalación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre sus integrantes y que tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción.

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción se integra por:

- Un representante del Comité de Participación Ciudadana; quien lo presidirá.
- El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- Un representante del Consejo de la Judicatura Federal;
- El Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
- El titular de la Auditoría Superior de la Federación;
- El titular de la Secretaría de la Función Pública;
- El Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;



izq. a der.- Mtro. Juan Manuel Portal, Dr. Raúl Cervantes, Mtra. Arely Gómez, Dra. Jacqueline Peschard, Dr. Carlos Chaurand, Mtra. Ximena Puentes, Mtro. Alfonso Pérez



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017

Es una verdadera lástima que el Comité Coordinador haya tenido que instalarse sin que el Senado de la República hubiese nombrado a la persona que se desempeñaría como Fiscal Anticorrupción.



izq. a der. - Arely Gómez (Secretaria de la Función Pública) Dip. Mayra Enríquez (QEPD)
Mtra. Ximena Puente (Presidenta del INAI) Dip. Minerva Hernández

Como lo dijo la Dra. Jacqueline Peschard, Presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción, si el Sistema no comienza a dar resultados pronto, la ciudadanía pensará que se trató de una mascarada.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos DIPUTADA FEDERAL

izq a der.- Dr. Mauricio Merino (CIDE), Dip. Juan Romero
Dip. Minerva Hernández, Mtra. Pilar López (PwC)



Dra. Jacqueline Peschard y Dip. Minerva Hernández

3.13 Observatorio Académico Tributario y Financiero

En abril de 2017, como integrante del Observatorio Académico Tributario y Financiero, participé en el análisis de los Pre-Criterios Generales de Política Económica para 2018, en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

Los expertos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria –Mtra. Sunny Arely Villa y Dr. Ricardo Cantú Calderón– expusieron el contenido macro y microeconómico de este documento entregado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión.

Las consideraciones jurídicas del mismo fueron abordadas por el Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y por la Dra. Gabriela Ríos Granados del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Mtra. Sunny Villa Dr. Ricardo Cantu, Dra. Gabriela Ríos, Dr. Juan M. Ortega



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

3.14 Foro: “Marco normativo para el blindaje de programas sociales y de recursos públicos en procesos electorales locales 2016 – 2017”

A finales de abril de 2017, acepté la invitación del Diputado Juan Romero Tenorio, Presidente de la Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Públicos en Procesos Electorales, para acudir como ponente a dicho foro.

Fue para mi toda una distinción compartir la mesa de análisis con el Dr. Héctor Romero Bolaños, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el Dr. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y con el Mtro. Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana.



izq. a der. - Magdo. Héctor Romero, Mtro. Eduardo Bohórquez, Dip. Juan Romero, Dr. Santiago Nieto, Dip. Minerva Hernández

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



En mi participación, comenté que el condicionamiento de los programas sociales con fines electorales, es una forma de corrupción, ya que se abusa de una posición de poder con el fin de generar un beneficio privado e indebido, a costa del bienestar público.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Magdo. Héctor Romero, Mtro. Eduardo Bohórquez, Dip. Juan Romero y Dr. Santiago Nieto

Además, manifesté que el uso electoral de los programas sociales constituye una transgresión grave a la dignidad y libertad de las personas, toda vez que implica el lucro político a partir de la condición de pobreza y marginación de la ciudadanía; por lo que se necesita un blindaje preventivo para este tipo de programas presupuestales.



izq. a der.- Magdo. Héctor Romero, Mtro. Eduardo Bohórquez, Dip. Juan Romero, Dr. Santiago Nieto, Dip. Minerva Hernández

De acuerdo con los datos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, los programas sociales que con mayor frecuencia se utilizan para prácticas clientelares durante los periodos electorales son:

- El programa “65 y más” de la Secretaría de Desarrollo Social, que involucra a personas de la tercera edad;
- El “Seguro Popular” que atiende cuestiones relacionadas con la salud y bienestar de sus beneficiarios; y
- El programa “Oportunidades” que es el programa social con el padrón más grande y que se entrega solamente a las mujeres;

Significa que se aprovechan de aquellos sectores de la población que tienen un grado de vulnerabilidad mayor por una condición adicional a su pobreza



izq. a der.- Mtro. Eduardo Bohórquez, Dip. Minerva Hernández, Dr. Santiago Nieto y Dip. Juan Romero

Debemos construir mecanismos de vigilancia permanente respecto del uso de programas sociales; para acabar con su uso electoral, debemos centrarnos en valorar a dignidad y libertad de los ciudadanos, lo que implica una transformación de la Ley de Desarrollo Social y la rendición de cuentas de los recursos públicos y programas enfocados en reducir condiciones de vulnerabilidad social.

3.15 Reunión de Análisis Técnico: “Situación Fiscal de los Municipios”

A inicios de mayo de 2017 coordiné, junto con el Diputado Alberto Amaro, la organización de una reunión técnica de análisis entre autoridades municipales, estatales y federales, a fin de revisar la situación fiscal en que se encuentran los municipios del Estado de Tlaxcala.

Por parte del **Servicio de Administración Tributaria**, su titular, el Doctor Osvaldo Santín Quiroz y el Doctor Lizandro Nuñez Picazo, Administrador General de Recaudación, siempre se mostraron receptivos a la importancia del tema y enviaron en su representación a la Licenciada Yolanda Mata acompañada de un equipo técnico de administradoras.

Del **Gobierno del Estado de Tlaxcala**, fue un honor contar con la presencia de la Ingeniera Alejandra Nande Islas, Secretaria de Planeación y Finanzas.

Agradezco también la amable disposición de la Contadora Isabel Maldonado, Titular del **Órgano de Fiscalización Superior** del Congreso de Tlaxcala y al Diputado Local Alberto Amaro, **Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización**, su invaluable apoyo para la realización de esta importante reunión técnica.



Muchos Alcaldes recién electos, ya habían externado su preocupación respecto a la situación de los adeudos fiscales de sus Municipios, pues al cambiar el gobierno, tuvieron que hacerse cargo de las omisiones o errores cometidos antes de su mandato, en específico, de las retenciones del impuesto sobre la renta, no cubiertas a la Secretaría de Hacienda.



Dip. Minerva Hernández dirigiendo mensaje al auditorio

Con la firme intención de que los Municipios de Tlaxcala pudieran regularizarse en estos temas, comenzamos a acercarnos al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, a fin de tener una reunión en la que pudiera abordarse ésta problemática y plantearse alternativas de solución.



C.P. Isabel Maldonado y Dip. Minerva Hernández

3.16 Foro: “Perspectivas de la Deuda Pública Subnacional”

Por mediados de mayo de 2017, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, y Secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, participé como expositora y moderadora en el Foro “Perspectivas de la Deuda Subnacional” que fue organizado por la Auditoría Superior de la Federación.



izq. a der.- Mtra. Marcela Andrade, Dip. Luis Maldonado (Pdte. CVASF) C.P. Juan Manuel Portal, Dip. Minerva Hernández, C.P. Rafael Castillo

En este Foro, el C.P.C. Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación, impartió la conferencia “La fiscalización de la deuda pública subnacional en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción”, donde señaló que la disciplina financiera es, principalmente, un elemento preventivo que abona a la transparencia y la rendición de cuentas.

Dentro de mi mensaje al auditorio, comenté que es vergonzoso tener a la mano datos e información sobre la deuda de las entidades federativas y que, a sabiendas de que los recursos provenientes de esos financiamientos no fueron destinados a inversión pública productiva sino que, en muchas ocasiones, fueron dilapidados en gasto corriente, no se pueda lograr que los servidores públicos involucrados afronten la responsabilidad derivada de sus actos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos DIPUTADA FEDERAL

En este sentido, comenté que hay casos emblemáticos de Entidades Federativas que irresponsablemente se han endeudado excesivamente y que, para estos casos, me parece fundamental que se inicien los procedimientos de deslinde de responsabilidades administrativas y penales de los servidores públicos involucrados en poner en riesgo la sostenibilidad financiera del Estado, y que, también es necesario llevar a cabo los procedimientos de resarcimiento y reintegro de los recursos a las haciendas públicas locales.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Mtra. Marcela Andrade, Dip. Luis Maldonado, C.P. Juan Manuel Portal y C.P. Rafael Castillo

A los Auditores Locales presentes en el Foro, quienes formarán parte de los Sistemas Locales Anticorrupción en sus Estados, les manifesté mi confianza en que, con la integridad y calidad de su desempeño profesional podrán lograrse Sistemas Anticorrupción sólidos, independientes y con gran fuerza institucional, y que mediante las políticas de integridad, la contabilidad gubernamental, el fomento a la participación ciudadana y la vigilancia del gasto público, podrá coadyuvarse en la estrategia de combate a la corrupción de las Entidades Federativas y de los Municipios.

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



Me correspondió ser moderadora en el panel del foro “*La implementación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios: un nuevo ambiente de control de la deuda pública subnacional*”



izq. a der.- Mtro. Ricardo Miranda. Mtro. Ricardo Corona, C.P. Rafael Castillo, Dip. Minerva Hernández, Mtra. Marcela Andrade, Dr. Héctor Villarreal

En este panel, participaron como expositores del tema:

- Mtro. Ricardo Miranda Burgos, Director General de Análisis e Investigación Económica de la Auditoría Superior de la Federación.
- Mtro. Ricardo Corona Real, Director Jurídico del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
- C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado de Querétaro y Coordinador Nacional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS)
- Mtra. Marcela Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Dr. Héctor Villarreal Páez, Director General del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

3.17 Presentación del Reporte ETHOS “Descifrando la Corrupción”

Finalizando mayo de 2017, acudí como comentarista a la presentación del reporte “Descifrando la Corrupción” elaborado por ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, en el que se hace un análisis sobre las causas y consecuencias de la corrupción en México, identificando los principales retos en la materia.

De acuerdo con el reporte, la corrupción es un problema que ha lesionado de diversas formas el desarrollo del país; tanto el lado del gasto público en que su eficiencia disminuye por virtud de ésta, así como porque la recaudación del Estado se ve afectada por la informalidad y la evasión de impuestos que conlleva la corrupción, teniendo incluso repercusiones en la esfera social, al afectarse el cumplimiento de los objetivos de política pública en esta materia.



JUEVES 25 MAYO 2017

09:00 H

INAI

AUDITORIO ALONSO LUJAMBIO
AV. INSURGENTES SUR 3211
COL. INSURGENTES CUICUILCO, CDMX

PARTICIPAN

- | | |
|---|---|
| ■ JOEL SALAS
COMISIONADO
(INAI) | ■ JACQUELINE PESCHARD
PRESIDENTA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| ■ MINERVA HERNÁNDEZ
DIPUTADA FEDERAL
CAUCUS ANTICORRUPCIÓN | ■ JOSÉ LUIS CHICOMA
DIRECTOR GENERAL
ETHOS |
| ■ JANET DE LUNA
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN APLICADA
MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN
Y LA IMPUNIDAD | ■ LILIANA ALVARADO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL - ETHOS |
| ■ ALEJANDRO RÍOS RIPPA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE ANTICORRUPCIÓN - COPARMEX | ■ ELISA SUÁREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE POLÍTICAS
DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS - SFP |

A partir de los hallazgos y las conclusiones que se exponen en el Reporte, se dan algunas recomendaciones que pudieran contribuir a una mayor eficacia en el combate a la corrupción.

Se hace hincapié en la necesidad de monitorear la implementación de los sistemas locales anticorrupción y de vigilar la correcta asignación y ejecución de los recursos destinados a esta causa; se señala la importancia de la simplificación administrativa a través de la tecnología y la necesidad de un mayor apego a la cultura de la legalidad.

México lleva alrededor de tres décadas implementando acciones con el fin de combatir la corrupción; me parece que a pesar de que la alternancia democrática trajo avances en materia de transparencia, no ha habido progresos significativos en rendición de cuentas.



izq. a der.- Comisionado Joel Salas, Comisionado Presidente Javier Acuña, Dra. Jacqueline Peschard (Pdta. Sist. Nal. Anticorrupción) Dip. Minerva Hernández

Señalé en mi intervención que tal pareciera que a los ciudadanos se les conceden todas las ventajas derivadas de la transparencia, del acceso a la información y de la máxima publicidad, pero que, ventajosamente, se les tuviera vedada la rendición de cuentas, siendo ésta una poderosa herramienta para prevenir y corregir los abusos del poder.

La consecuencia de esto es la desconfianza en las instituciones del Estado, el desinterés en participar en los procesos democráticos y la percepción generalizada de que supuestamente no es posible ganar el combate a la corrupción, de que ésta práctica pareciera enraizada en nuestra identidad, lo que me parece desatinado.

Desciframos la corrupción porque la misma es sistémica, polifacética, multidimensional y multifactorial; aunque parezca un enigma, con el debate público hemos entendido que para abatirla requerimos un enfoque integral, un esfuerzo conjunto de los poderes constituidos y de la población.



izq. a der.- Mtro. Alejandro Ríos (COPARMEX) Dip. Minerva Hernández, Dra. Jacqueline Peschard, Dr. Javier Acuña, Dr. Joel Salas, Dr. José Luis Chicoma, Mtra. Lilitiana Alvarado

El acto más sencillo de corrupción involucra al menos a dos personas: uno que actúa como oferente y otro que demanda la recompensa.

Mientras como personas no reconozcamos nuestra corresponsabilidad en los actos de corrupción, jamás podremos abatir por completo estas nocivas conductas.



La labor del Poder Legislativo, de ninguna manera, quedó agotada con la promulgación de las leyes que dieron forma, contenido y sustancia al Sistema Nacional Anticorrupción.

Es imperativo plantear el siguiente paquete de reformas legales que tenga por objetivo diseñar políticas públicas y crear instituciones jurídicas que sean preventivas y reactivas al fenómeno de la corrupción.

3.18 Conferencia “Alcanzado la Cima” de Karla Wheelock

Con el valioso apoyo de mi compañera Diputada Guadalupe González Suástegui, Presidenta del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados, pudimos organizar la conferencia “Alcanzado la Cima” impartida por la alpinista mexicana Karla Wheelock, quien ha sido reconocida internacionalmente como una de las mejores.



LA DIPUTADA MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS
Y EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
tienen el honor de invitar a la conferencia

“Alcanzado la cima”

de Karla Wheelock

Alpinista mexicana, primera mujer latinoamericana en llegar a la cima del Monte Everest por la vertiente norte y primera mujer iberoamericana en conquistar la cumbre más alta de cada continente (7 CUMBRES)

29 DE MAYO DE 2017
INICIO 17:00 HRS
REGISTRO 16:00

Centro Cultural Universitario UATx
Lateral Av. Puebla-Tlaxcala, Km. 132, 90000,
Tlaxcala de Xicohténcatl

Informes y pre-registro: Abigail Valdez Peña
abigail.valdez@diputadospan.org.mx
(01-55) 5522.0048 ext 439



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



COMITÉ
EN EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



CEAMEG
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Ante un abarrotado auditorio, Karla Wheelock, primera mujer latinoamericana en alcanzar la cumbre del Monte Everest y la primera mujer iberoamericana en conquistar la cumbre más alta de cada uno de los continentes del mundo, pudo entregarnos un mensaje que verdaderamente transformó la perspectiva de quienes estuvimos presentes.

Muchas gracias, Karla, por las palabras de reflexión y de aliento que nos brindaste.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos DIPUTADA FEDERAL



Arriba: Óscar Murias, Ernesto Cortés, Miguel Ángel Sanabria y esposa, **Dip. Minerva Hernández**, Carín Molina y esposa, Karla Wheelock, Isabel Badillo, Eimar Grande, Juan Carlos Sánchez
Abajo: Dip. Guadalupe González Suástegui, **Dip. Minerva Hernández**, Karla Wheelock, Lic. Adriana Ceballos





2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Nuestras montañas son los sueños y retos que nos planteamos, de nosotros depende qué tan altos queramos ponerlos...





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

3.19 Foro “Consejo Fiscal: Mitos y Realidades”

Diversos actores políticos y sociales, así como distintos organismos internacionales, entre ellos, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) han retomado el debate en torno a la creación de un Consejo Fiscal en México: un organismo que contribuya al saneamiento y fortalecimiento de las finanzas públicas, además de aumentar la credibilidad y predictibilidad de los marcos macroeconómicos, reportando importantes beneficios en el mediano plazo.

Se les invita cordialmente que acudan al Foro:

**CONSEJO FISCAL MEXICANO:
MITOS Y REALIDADES**

8 de agosto, 2017
Auditorio “Octavio Paz” del Senado de la República
8:30 – 15:00 hrs.

Regístrate en: coparmex.org.mx

ENTRADA LIBRE

Para abonar a la reflexión y al contraste de ideas, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y los Legisladores integrantes del Caucus Legislativo Anticorrupción, organizamos este importante foro en el que participaron expertos, especialistas, académicos, legisladores, funcionarios públicos e integrantes de la sociedad civil organizada.

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



México sí necesita un Consejo Fiscal; el contrapeso financiero que nuestra Constitución mandata para la Cámara de Diputados está superado en la práctica, es un modelo que ya quedó agotado –como lo señalé en mi intervención en este foro.



Es tan evidente que la realidad rebasó las funciones de control financiero que supuestamente debería ejercer la Cámara de Diputados respecto del Ejecutivo Federal, que aún está pendiente la aprobación de nueve Cuentas Públicas.

izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Dip. Marko Cortés (Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados) Dip. Francisco Martínez Neri (Presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados) Sen. Fernando Herrera (Presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado de la República y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN) Mtro. Gustavo de Hoyos Walther (Presidente de la COPARMEX)

Cada año se recibe un proyecto de Presupuesto de Egresos en que las y los Diputados modificamos la forma en que el Ejecutivo propuso gastar los recursos públicos, para que el Gobierno Federal, en forma discrecional, termine aumentando el gasto público sin destinarlo a las áreas prioritarias que permitirían superar la pobreza y reducir la desigualdad.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández dirigiendo mensaje al auditorio

En 2016, el Gobierno Federal gastó casi 13% más de lo que le había sido aprobado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; **con este exceso, fueron anulados y perdieron sentido los recortes preventivos al gasto que fueron anunciados en febrero y junio de 2016.**

Es recurrente la práctica del Gobierno Federal de estimar a la baja los ingresos que puedan obtenerse, **lo que limita el margen de decisión que el Poder Legislativo tiene respecto de la asignación presupuestaria.**

Necesitamos que el Poder Legislativo disponga de información técnica, bien sustentada y ajena a la posición del partido en el poder, así como independiente de los pronósticos elaborados por la Secretaría de Hacienda, que le permita a los Legisladores tener una postura propia en la discusión del paquete económico.



izq. a der.- Mtro. Arturo Puebla (Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal) Lic. Adriana Berrocal (Presidenta del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas) Mtro. Gustavo de Hoyos (Presidente de COPARMEX) **Dip. Minerva Hernández**, Dip. Francisco Martínez Neri (Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados) C.P.C. José Luis García (Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos) Mtra. Mariana Campos (Coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa)



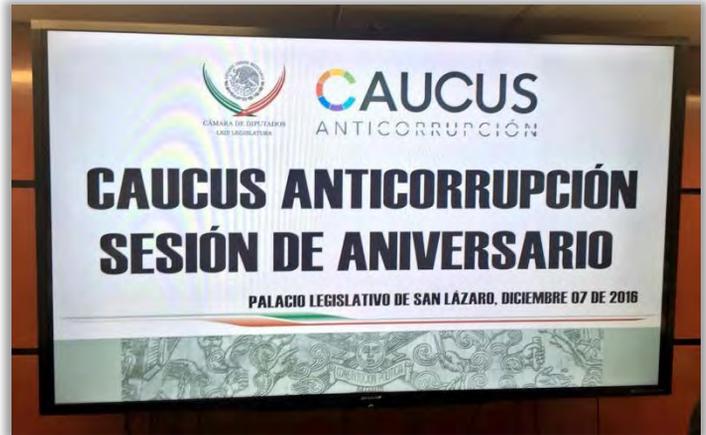
izq. a der.- Lic. Adriana Berrocal (Presidenta del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas) Mtro. Arturo Puebla (Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal) **Dip. Minerva Hernández**, Dip. Francisco Martínez Neri (Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados) C.P.C. José Luis García (Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos) Mtra. Mariana Campos (Coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa)

Es necesario contar con una institución sólida que a la larga genere confianza y credibilidad institucional, que no tenga influencia del gobierno y que no sea llevada por cuotas partidistas, de tal forma que pueda supervisar el desempeño de las finanzas públicas del país, evaluar la política fiscal, la sostenibilidad de largo plazo y la estabilidad macroeconómica.

Llegó el momento de democratizar la conducción de las finanzas públicas del país; es hora de que los criterios de recaudación de ingresos, de asignación de recursos mediante programas presupuestales, de contratación de deuda pública, de cumplimiento de reglas fiscales y de sostenibilidad financiera a largo plazo, no sean competencia exclusiva del Ejecutivo.

4. Caucus Anticorrupción

En diciembre de 2016, éste esfuerzo plural por construir un espacio de análisis, reflexión, discusión y desarrollo de proyectos legislativos, para profundizar en la agenda de transparencia, rendición de cuentas y de combate a la corrupción **¡cumplió un año!**



Quienes participamos como fundadores del Caucus Anticorrupción, creímos que resultaba sustancial contar con la representación de casi la totalidad de las fuerzas políticas del país, y así ha sido, pues el Caucus se integra con Legisladores de los Grupos Parlamentarios del Revolucionario Institucional, de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano, de Movimiento de Regeneración Nacional e Independiente.



izq. a der.- Lic. Jorge Arias (Srio. Técnico del Caucus) Dip. Minerva Hernández, Mtro. Eduardo Bohórquez (Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana) Dip. Candelaria Ávalos (Movimiento Ciudadano) Dip. Claudia Anaya (PRI)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos DIPUTADA FEDERAL

Las y los Legisladores que en forma regular y continua formamos parte del Caucus Anticorrupción, somos:

- Dip. Mayra Enríquez Vanderkam (QEPD) del Partido Acción Nacional;
- Dip. Cecilia Soto Glez., del Partido de la Revolución Democrática;
- Dip., Rafael Hernández Soriano del Partido de la Revolución Democrática;
- Dip. Juan Romero Tenorio, del Movimiento de Regeneración Nacional;
- Dip. Agustín Basave Benítez, del Partido de la Revolución Democrática;
- Dip. Claudia Anaya Mota, del Partido Revolucionario Institucional;
- **Dip. Minerva Hernández Ramos**, del Partido Acción Nacional;
- Dip. Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano;
- Dip. Xavier Nava Palacios, del Partido de la Revolución Democrática;
- Dip. Vidal Llerenas, del Movimiento de Regeneración Nacional;
- Dip. Manuel de J. Clouthier Carrillo, Independiente;



izq. a der.- Mtro. Javier Garduño (FUNDAR) Lic. Jonathan Jiménez (ETHOS) Mtra. Sunny Villa (CIEP) Mtra. Liliana Ruiz (GIFT) Lic. Alejandro Pulido (USAID) Dip. Rafael Hernández (PRD) Lic. Jorge Arias (Caucus Anticorrupción) **Dip. Minerva Hernández (PAN)** Mtro. Eduardo Bohorquez (Transparencia Mexicana) Dip. Candelaria Ochoa (Movimiento Ciudadano) Mtra. Mariana Campos (México Evalúa) Mtro. Alfredo Elizondo (GESOC) Dip. Claudia Anaya (PRI) y equipo técnico de los legisladores

En el Caucus Anticorrupción, sostuvimos importantes reuniones de trabajo entre las y los Diputados integrantes, la sociedad civil organizada y el equipo técnico, respecto de:

- Impulsar el siguiente paquete de reformas anticorrupción •
 - Actualizar las declaraciones #3de3 de los integrantes •
 - Proponer un Anexo Transversal dentro del Presupuesto para detallar los recursos empleados en el combate a la corrupción. •



izq. a der.- Dip. Manuel Clouthier (Independiente) Dip. Juan Romero (MORENA) Mtro. Eduardo Bohorquez (Transparencia Mexicana) Dip. Xavier Nava (PRD) Dip. Rafael Hernández (PRD) Lic. Jorge Arias (Caucus Anticorrupción) Dip. Minerva Hernández (PAN)

También nos reunimos con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, antes de la instalación del Comité Coordinador del mismo. La Dra. Jacqueline Peschard, quien preside el Sistema, nos expuso una parte del plan de trabajo, mientras que el Mtro. Octavio López Presa señaló los avances que ha habido en la consolidación de las políticas públicas anticorrupción.



izq. a der.- Dip. Candelaria Ochoa (Movimiento Ciudadano) Dip. Vidal Llerenas (MORENA) Dip. Minerva Hernández, Dra. Jacqueline Peschard (Presidenta Sist. Nal. Anticorrupción) Lic. Jorge Arias (Srío. Téc. Caucus) Mtro. Octavio López (Comité de Participación Ciudadana) Dip. Xavier Nava (PRD) Dip. Juan Romero (MORENA)

 Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) el Dr. Óscar Guerra Ford, estuvo con nosotros para explicar los alcances de la Plataforma Nacional de Transparencia y su articulación con el Sistema Nacional Anticorrupción.



izq. a der.- Mtro. Eduardo Bohorquez (Transparencia Mexicana) Dip. Xavier Nava (PRD) Lic. Jorge Arias (Caucus Anticorrupción) Dr. Óscar Guerra Ford (INAI) Dip. **Minerva Hernández (PAN)** Dip. Juan Romero (MORENA)

 Se analizó la importancia que tiene el Fiscal Especial Anticorrupción en el diseño del Sistema Nacional y se hizo un llamado al Senado de la República a fin de que, lo antes posible, pueda hacerse el nombramiento respectivo.



izq. a der.- Mtro. Eduardo Bohorquez (Transparencia Mexicana) Lic. Jorge Arias (Caucus Anticorrupción) Dip. Xavier Nava (PRD)

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017



De igual forma, nos reunimos con académicos, expertos y especialistas de la sociedad civil organizada para establecer rutas de acción a fin de garantizar que el Sistema Nacional Anticorrupción tenga los recursos financieros indispensables para su operación; como testigo de honor, nos acompañó la Dra. Jacqueline Peschard, Presidenta del Sistema y del Comité Coordinador:

izq. a der.- Lic. Enrique Morán (COPARMEX) Mtro. Eduardo Bohorquez (Transparencia Mexicana) Dip. Xavier Nava (PRD) Dip. Minerva Hernández, Dip. Agustín Basave (PRD) Dip. Cecilia Soto (PRD) Dra. Jacqueline Peschard (Presidenta Sist. Nal. Anticorrupción)



izq. a der.- Dip. Xavier Nava (PRD) Dip. Minerva Hernández, Dip. Agustín Basave (PRD) Dip. Cecilia Soto (PRD) Dra. Jacqueline Peschard (Presidenta Sist. Nal. Anticorrupción) Lic. Jorge Arias (Caucus Anticorrupción) Dip. Juan Romero (MORENA) Dip. Rafael Hernández (PRD) Dip. Manuel Clouthier (Independiente)

El apoyo de la sociedad civil organizada deriva en un insumo esencial para el desempeño de nuestras labores legislativas; en la discusión técnica presupuestaria para analizar el gasto público en combate a la corrupción y garantizar suficiencia financiera al Sistema Nacional Anticorrupción, contamos con las invaluable aportaciones de:

- Mtro. Javier Garduño, Coordinador del área de Presupuesto y Políticas Públicas de FUNDAR Centro de Análisis e Investigación;
- Mtro. Germán Ortega, Investigador de México Evalúa.
- Mtra. Liliana Alvarado, Directora de Desarrollo Económico y Social de ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas;
- Mtro. Alfredo Elizondo, Coordinador de Presupuesto en GESOC Gestión Social y Cooperación;
- Lic. Enrique Morán, Coordinador de Asuntos Públicos de la COPARMEX.
- Mtra. Sofía Ramírez, Investigadora de Mexicanos Unidos Contra la Corrupción y la Impunidad;



izq. a der.- Mtro. Javier Garduño (FUNDAR) Mtro. Eduardo Bohorquez (Transparencia Mexicana) Dip. Xavier Nava, **Dip. Minerva Hernández (PAN)** Dip. Agustín Basave, Dip. Cecilia Soto, Dra. Jacqueline Peschard (Pdta. Sist. Nal. Anticorrupción) Lic. Jorge Arias (Srío. Téc. Caucus Anticorrupción) Dip. Juan Romero (MORENA) Dip. Manuel Clouthier (Independiente) Mtra. Liliana Alvarado (ETHOS) Mtro. Alfredo Elizondo (GESOC) Lic Lucía Petersen (Transparencia Mexicana)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

2DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2016 – 2017

5. Reuniones de Trabajo

✓ Dentro del desempeño de mi labor legislativa, llevé a cabo diversas reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, así como con Alcaldes, Síndicos y Regidores de los Municipios de Tlaxcala.



izq. a der.- Dip. Juan Romero (MORENA)
Dip. Vidal Llerenas (MORENA)
Dip. Carlos de la Fuente (PAN) Dip. Alejandra
Gutiérrez (PAN) Dip. Claudia Anaya (PRI)
Dip. Minerva Hernández, Dip. Germán Ralis
(MC) Dip. Teodoro Barraza (PAN)



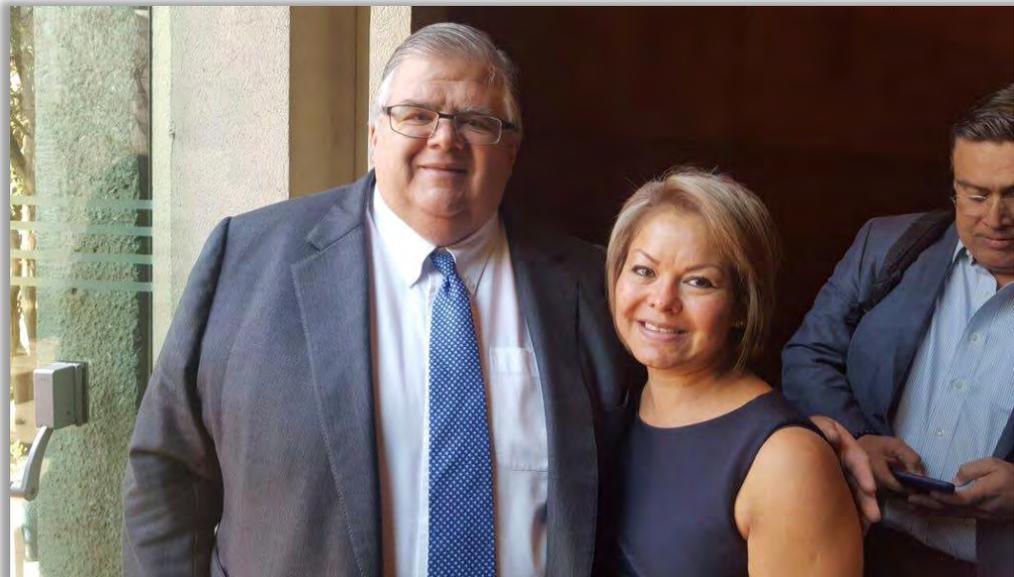
izq. a der.- Dip. Teodoro Barraza (PAN)
Dip. Minerva Hernández, Dip. Alejandra
Gutiérrez (PAN) Dr. José Meade Kuri-Breña
(Secretario de Hacienda y Crédito Público)
Dip. Gina Cruz (PAN) Dip. Carlos de la
Fuente (PAN)

Estas reuniones, junto con mis demás actividades, **me permiten conocer a profundidad las problemáticas que enfrentan los ciudadanos** y contribuir para la solución de las mismas.



Arriba: Reunión con Dr. Osvaldo Santín (Jefe del Servicio de Administración Tributaria) Dip. Minerva Hernández y los Presidentes Municipales de Chiautempan, Xiloxotla y Amaxac

Abajo: Dr. Agustín Carstens (Governador del Banco de México) y Dip. Minerva Hernández



Asimismo, como Diputada Federal, tengo siempre las puertas abiertas para recibir a los integrantes de los Cabildos municipales de Tlaxcala, a sabiendas de que **cuentan con mi respaldo para gestionar recursos federales que redunden en beneficio de la población del Estado.**

Dip. Minerva Hernández en reunión con la Alcaldesa Martha Palafox del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla



Dip. Minerva Hernández en reunión con el Alcalde Miguel Ángel Sanabria del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala.

Para impulsar el potencial turístico de Tlaxcala, me reuní con funcionarios de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y para replicar el exitoso caso de la Ciudad de México, sostuve reuniones con la Secretaría de Gobierno, con el Secretario de Turismo y su Director General de Servicios Turísticos.



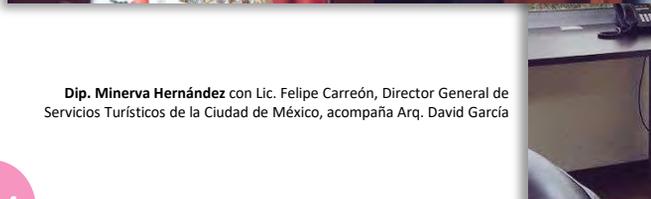
Dip. Minerva Hernández con Lic. Elena Achar, Jefa de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, acompaña Arq. David García



Dip. Minerva Hernández con Mtra. Patricia Mercado, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México



Dip. Minerva Hernández con Lic. Miguel Torruco, Secretario de Turismo de la Ciudad de México



Dip. Minerva Hernández con Lic. Felipe Carreón, Director General de Servicios Turísticos de la Ciudad de México, acompaña Arq. David García



Me he desempeñado como una **Legisladora con plena experiencia en los temas económicos, fiscales, de cuentas públicas y de fiscalización del gasto**. Si queremos que las finanzas públicas de nuestro país mejoren, requerimos de construir consensos, de buscar aliados para plantear soluciones que atiendan a las demandas de la población.



Arriba.- Inauguración de la 80ª Convención Nacional Bancaria, estando presente la **Dip. Minerva Hernández**, Dip. Guadalupe Murguía (Pdta. de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados) y Dip. Gina Cruz (Pdta. de la Comisión de Hacienda y Crédito Público).

Abajo.- **Dip. Minerva Hernández**, acompañada por el Dr. Miguel Messmacher (Subsecretario de Ingresos, SHCP) y el Dr. Osvaldo Santín (Jefe del Servicio de Administración Tributaria)

México necesita convertirse en un poderoso aliado comercial de los países de la Cuenca del Pacífico; una de las políticas públicas más exitosas para generar desarrollo económico es la inversión en educación superior; el gasto relacionado con nuestras universidades públicas debe generar la mayor rentabilidad de capital humano posible.



izq. a der.- C.P.C. José Luis García
(Presidente del Instituto Mexicano
de Contadores Públicos)
Dip. Minerva Hernández,
Lic. Ildefonso Guajardo (Secretario
de Economía)



izq. a der.- Sen. Mariana Gómez,
Dip. Argelia Paniagua,
Dip. Minerva Hernández,
Dr. Enrique Graue (Rector de la
UNAM) Dip. Miguel Salim

Tengo la firme convicción de que **nuestro país necesita que sus Legisladores tengamos la capacidad de generar alianzas y de construir acuerdos**, en beneficio de los ciudadanos. Por eso me pronuncio a favor de los gobiernos de coalición.



izq. a der.- Dip. **Minerva Hernández Ramos**, Dip. Agustín Basave Benítez, Lic. Gustavo Madero Muñoz, Dip. Daniel Ordoñez, Dip. Gustavo Acosta Naranjo, Dip. Luis Mesta Soulé y Dip. Héctor García



izq. a der.- Dip. Joaquín Díaz Mena, Dip. Patricia Sánchez Carrillo, Dip. Jesús López Rodríguez, Dip. **Minerva Hernández Ramos**, Lic. Gustavo Madero Muñoz, Dip. Guadalupe González Suástegui y acompañantes



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

6. Medios de Comunicación

El portal **Nación 321** me distinguió en su nota sobre los quince Diputados (de quinientos) que contamos con estudios de doctorado, siendo la única del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con ese grado de estudios.



La formación profesional y la especialización de conocimientos, aunado a la experiencia legislativa, nos permiten proponer cambios sustantivos a la legislación del país, a fin de romper las desigualdades que prevalecen en nuestra sociedad.

Fui entrevistada por el **Canal del Congreso** con motivo de las actividades que realizamos en el **Caucus Legislativo Anticorrupción**, dónde manifesté la importancia de que el Sistema Nacional Anticorrupción tuviera los recursos materiales, humanos y financieros que garantizaran su puesta en marcha y operación.



También expliqué la relevancia del Fiscal Especial Anticorrupción, la importancia de sus funciones como parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y la inexplicable tardanza del Senado de la República para nombrarlo, retrasando injustificadamente que los mexicanos contemos con un Sistema completo para enfrentar a los corruptos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos
DIPUTADA FEDERAL

enfoquenoticias.com.mx

ENFOQUE
NOTICIAS



Es hora de que en el gobierno gasten bien: Minerva Hernández

Sergio Perdomo, reportero

Miércoles, Febrero 15, 2017 -
13:12



El portal electrónico de **Enfoque Noticias** reportó la presentación ante la sociedad civil organizada y los medios de comunicación de la **nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, misma que tuvo respaldo de compañeros Legisladores del Caucus Anticorrupción.

Reforma, uno de los medios de comunicación más grandes del país, reportó los comentarios que vertí en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto a la **absoluta discrecionalidad de la Secretaría de Hacienda para ejercer más gasto público del que le autoriza la Cámara de Diputados** en el Presupuesto de Egresos.



Efecto TV, nos entrevistó a Liliana Alvarado de ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas y a mi, para hablar sobre el **éxito que tuvo el Libro Vaquero Anticorrupción** como medio de difusión de las reformas anticorrupción y como una estrategia didáctica para concientizar a la población que las *mordidas* también son corrupción.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

2 DO. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

